

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

##### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.036.-NARANJO, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 30-5-1986, correspondiente al expediente número 3.851/85, por la que se acordó estimar en parte el recurso de alzada deducido en el expediente: Concepto; acta de liquidación número 5.452/85 e importe 344.756 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso. Madrid, 4 de agosto de 1986.-El Secretario.-14.630-E (67321).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.055.-AUXILIAR DE TRANSPORTES MARITIMOS (AUXTRAMARSA) contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 10-6-1986, confirmatoria de la resolución del Tribunal Marítimo Central de 5-3-1986, por la que se fijaba la remuneración por la asistencia prestada al buque «Milanos».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso. Madrid, 6 de agosto de 1986.-El Secretario.-14.631-E (67322).

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.669/86.-Don MANUEL GRANDAL CINDE contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 5-6-1986, sobre petición de ascenso al empleo de Coronel.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60,

64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso. Madrid, 4 de julio de 1986.-El Secretario.-14.517-E (66803).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.681/86.-Doña MILAGROS GONZALEZ SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, por silencio administrativo, sobre retención de haberes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso. Madrid, 12 de julio de 1986.-El Secretario.-14.514-E (66800).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

54.683.-Don FRANCISCO SIERRA GUIRADO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre sanción, como autor de una falta grave, de suspensión de funciones por tiempo de un mes.-14.524-E (66810).

54.684.-Don AQUILINO MENA GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre nulidad de la Orden 120/2334/85, de fecha 12-2, por contravenir el mandato contenido en la Ley 51/1984, de 26 de diciembre.-14.520-E (66806).

54.685.-Don JOSE HERRERA QUERO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de nulidad de la Orden 120/1956/85, de 5 de febrero.-14.525-E (66811).

54.686.-Don JESUS GARCIA RUBIO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre nulidad de la Orden 120/3359/85.-14.528-E (66814).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos. Madrid, 15 de julio de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los

actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

54.728.-Don EDUARDO BEOTAS LALAGUNA contra resolución del Ministerio de la Presidencia sobre incompatibilidad de ejercer libremente su profesión con su empleo en el sector público.-13.422-E (62608).

54.729.-Don FLORENCIO HERRANZ MARCO contra resolución del Ministerio de la Presidencia sobre denegación de compatibilizar dos actividades en el sector público.-13.421-E (62607).

54.731.-Don WENCESLAO PEREZ GOMEZ contra resolución del Ministerio de la Presidencia sobre denegación de autorización para compatibilizar dos actividades en el sector público.-13.423-E (62609).

54.733.-Don JOSE RAFAEL IBAÑEZ FANTONI contra resolución del Ministerio de la Presidencia sobre denegación de autorización para compatibilizar dos actividades en el sector público.-13.420-E (62606).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de julio de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.741/86.-Don JOSE IGNACIO RUBIO SAN ROMAN contra resolución del Ministerio de la Presidencia, de 2-6-1986, sobre incompatibilidad de funciones en el sector público.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso. Madrid, 1 de agosto de 1986.-El Secretario.-14.537-E (66823).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.767/86.-Don LUIS RIVERA AMEZQUITA contra resolución del Ministerio de la Presidencia, de 4-6-1986, sobre denegar la compatibilidad de dos actividades en el sector público.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso. Madrid, 12 de agosto de 1986.-El Secretario.-14.533-E (66819).

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

## BURGOS

## Edicto

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa número 257/1985, seguidos a instancia de don Julio Gil Moreno, contra la Empresa «Troquelaría Aguirre. Sociedad Anónima», se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha dictada al efecto, sacar a pública subasta por tres veces los siguientes bienes inmuebles propiedad del deudor ejecutado y depositados en su propio poder, en el domicilio de la misma, en la localidad de Briviesca (Burgos), polígono de la Vega:

Urbana.—Parcela señalada con el número 24 de la manzana C del polígono industrial llamado «La Vega». Ocupa una superficie de 3.546,30 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 25 de la misma manzana; sur, parcela número 23; este, parcela número 30, y oeste, calle o manzana C. Sobre la parcela descrita se ha construido una nave industrial de una sola planta, que ocupa una superficie de 1.153 metros cuadrados, que alberga el pabellón industrial y oficinas.

Precio de avalúo: 12.000.000 de pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 3 de noviembre de 1986.

Segunda subasta: 1 de diciembre de 1986.

Tercera subasta: 29 de diciembre de 1986.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor tipo de la subasta.

Segunda.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Tercera.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha supraescrita con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta.—No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos a 2 de septiembre de 1986.—El Magistrado, Rubén Antonio Jiménez Fernández.—El Secretario.—14.784-E (67884).

## MADRID

## Edictos

Don Juan Oca Pastor, Magistrado de Trabajo de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre R. contrato registrado en esta Magistratura de Trabajo número 19, con el número 23/1984, ejec. 101/1984, a instancia de Jesús Crespo Alvarez contra Juan Ignacio Jiménez de las Heras, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes

bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

## Bienes que se subastan

Compresor con motor eléctrico, sin marca visible, 65.000 pesetas.

Plegadora manual, marca «Collado», número 2.081, para chapa de 5,5 de masa y 3,045 de longitud utilizable, 56.000 pesetas.

Cutting, marca TAS, con motor eléctrico de 5 Cv, 66.000 pesetas.

Soldadura, marca INSA, 15.000 pesetas.

Soldadura, sin marca, 10.000 pesetas.

Taladradora de columna, sin marca visible, 18.000 pesetas.

Cizalla manual, sin marca visible, 22.000 pesetas.

Total importa la presente tasación: 252.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 15 de octubre de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de noviembre de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de diciembre de 1986; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en calle Calvario, sin número, de Galapagar, a cargo de Juan Ignacio Giménez de las Heras.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de esta Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 30 de julio de 1986.—El Magistrado, Juan Oca Pastor.—El Secretario.—14.718-E (67839).

★

Don Juan Oca Pastor, Magistrado de Trabajo de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el proceso sobre R. Contrato registrado en esta Magistratura de Trabajo número 19, con el número 625/1983, ejec. 259/1983, a instancia de Juan Pablo Pozo Yaguez, contra Juan Ignacio Giménez de las Heras, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

## Bienes que se subastan

1. Parcela de terreno en término municipal de Galapagar, destinada a calle, al sitio del Arca, ocupa una extensión superficial de 24 metros cuadrados. Mitad indivisa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 1.827, libro 128 de Galapagar, folio 10, finca número 7.553.

Valor de la mitad indivisa de la finca: 300.000 pesetas.

2. Parcela de terreno en término municipal de Galapagar, al sitio denominado del Arca, ocupa una extensión superficial aproximada de 94 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, finca 7.551, libro 128, folio 5 del libro de Galapagar.

Valor de la finca según precio en zona: 3.000.000 de pesetas.

3. Parcela de terreno en término municipal de Galapagar, al sitio denominado del Arca, ocupa una extensión superficial de 148 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.371, libro 166 de Galapagar, folio 129, finca número 9.197.

Valor de la finca según precio en zona: 4.000.000 de pesetas.

4. Parcela de terreno en término municipal de Galapagar, al sitio denominado del Arca, con una superficie de 23 metros con 50 decímetros cuadrados, y que será común a las parcelas inscritas bajo los números 9.196 y 9.197 y que sirve de acceso a las mismas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial como la número 9.198. Mitad indivisa.

Valor de la mitad indivisa de la finca: 125.000 pesetas.

Valor total de todas las fincas: 7.425.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 15 de octubre de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de noviembre de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de diciembre de 1986; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de edictos de esta Magistratura de Trabajo, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 30 de julio de 1986.—El Magistrado, Juan Oca Pastor.—El Secretario.—14.715-E (67836).

★

Don Juan Oca Pastor, Magistrado de Trabajo de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo número 19, con el número 637/1983, ejec. 47/1984, a instancia de Antonio Barroso Villarín, contra Crescencio Cobos Obejo, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de

propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Finca número 4.343, inscrita al folio 145, del tomo 1.178, libro 51, inscripciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, del Registro de la Propiedad de Illescas, Toledo. Tierra en término del Viso de San Juan de la Solana del Huerto, llamada «El Espino», de una extensión superficial de 13 áreas y 60 centiáreas, sobre la que existe construida una vivienda unifamiliar de dos plantas, sita en la calle Valle de la Cuna, que consta de planta alta o primera, de diversas habitaciones, porche y escalera de acceso al garaje. Superficie: 1.360 metros cuadrados, de los que están edificadas 180 metros cuadrados aproximadamente.

Linda: Norte, Valentín Pérez; sur, Santiago Arroyo; este, camino de servicio, y oeste, María Paloma Arroyo.

Valor: 6.578.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de octubre de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre de 1986; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral

de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Illescas (Toledo).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado, Juan Oca Pastor.—El Secretario.—14.716-E (67837).

★

Don Juan Oca Pastor, Magistrado de Trabajo de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo número 19, con el número 130/1986, ejec. 83/1986, a instancia de Manuel López Álvarez, en representación, contra «Precismeca Ibérica, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Urbana.—Parcela con nave industrial, sita en carretera Madrid-Valencia, kilómetro 23,900, en Arganda del Rey, Madrid, tiene una extensión de 5.500 metros cuadrados; dentro de la misma hay dos naves perfectamente delimitadas y colocadas en forma de «L» y un cuerpo saliente para oficinas, vestuarios y aseos. Tiene una superficie construida de 1.967 metros con 87 decímetros cuadrados, con alturas libres interiores de 4,50 metros en la nave mayor y 7,20 metros en la restante y 2,50 metros en zona de oficinas y vestuarios.

La estructura es metálica, con soportes, jacentas y vigas de atado. Los muros de fachadas son de fábrica de ladrillo macizo, cara vista. La cubierta es de placas onduladas de fibrocemento, con lucernarios.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Chinchón, tomo 1.587, libro 228, folio 61, finca número 17.607, inscripción 2.<sup>a</sup>  
Valor: 23.840.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de octubre de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de diciembre de 1986; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado, Juan Oca Pastor.—El Secretario.—14.717-E (67838).

VALLADOLID

Edicto

En ejecución 117/1986 despido. seguidos ante esta Magistratura número 3, por Santos Sinovas y otros, contra «Frogosa», por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy, sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Pala cargadora «Volvo», modelo 4.400, VA-24855-VE, 6.150.000 pesetas.

Pala retroexcavadora «Volvo», modelo 646, VA-24894-VE, 5.900.000 pesetas.

Total de la presente valoración: 12.050.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de «Frogosa» y se venden para pagar a Santos Sinovas y otros la cantidad de 60.623.285 pesetas principal, más 606.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos del procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 9 de enero próximo, a las doce horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 23 de enero, a las doce horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de febrero, a las doce horas, celebrándose todas ellas en los estrados de esta Magistratura; advirtiéndose que la segunda y tercera subasta se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley; previniéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder de «Frogosa», estando ubicados en la carretera Circunvalación, 117, de Valladolid, siendo depositarios de los mismos don José A. Luengo Becerril, don Agapito de Blas Pérez, don José Ramón Díez Odiaga y don Santos Lora Bastardo.

Para participar en la subasta habrá que depositar previamente el 20 por 100 del importe de la tasación que sirva de tipo a la misma, sin cuyo requisito los participantes no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, en la primera y segunda subasta, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para las mismas (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Magistratura el importe del 20 por 100 del valor de los bienes tipo de subasta. Los pliegos se abrirán en el acto del remate.

Si el oferente de la mejor postura lo hubiere hecho por escrito y no asistiese al remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, y de no aceptarla perderá la cantidad consignada que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación y como parte del precio de la venta (artículos 1.503 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder a tercero.

Los depósitos constituidos cuya subasta fuere quebrada se destinarán a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid a 1 de septiembre de 1986.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo.—14.816-E (67916).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOBENDAS

Edictos

Doña Adoración María Riera Ocariz, Juez de Primera Instancia en funciones de Alcobendas,

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 504/1984, se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia de «European Fabrichs, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús García Moncalvillo, en cuyo expediente, con

fecha 17 de julio de 1986, se dictó la resolución que contiene el siguiente particular:

Primero.—Se mantiene la calificación de insolvencia definitiva de la Entidad suspensa «European Fabrichs, Sociedad Anónima», acordada en auto de 2 de junio de 1986.

Segundo.—Comuníquese la presente resolución a todos los Juzgados a los que se dio conocimiento de la solicitud de suspensión de pagos, así como aquellos otros a los que igualmente se comunicó esta solicitud.

Tercero.—Hágase público por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en un periódico de gran circulación de Madrid, librándose al efecto los despachos necesarios.

Cuarto.—Anótese en el Libro Registro Especial de este Juzgado y en el Registro Mercantil de la provincia, al que se librarán mandamientos por triplicado, expidiéndose los despachos necesarios.

Quinto.—Fórmese pieza separada de calificación para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que puedan haber incurrido los Administradores y legales representantes de la Sociedad mercantil suspensa, que se formará con testimonio del dictamen de los Interventores del auto a que antes se hizo referencia, así como del presente.

Sexto.—Se limita la actuación gestora de la Entidad suspensa «European Fabrichs, Sociedad Anónima», mientras permanezca en tal estado, en el sentido de que únicamente podrán realizar las operaciones propias de su negocio, si bien cuando, por la importancia de las mismas pudiera variar su normal desarrollo, deberá obtener autorización previa del Juzgado, prohibiéndose a dicha suspensa la enajenación o adquisición de bienes que no sean propios del tráfico comercial que le es propio sin previa autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la inspección directa de los Interventores nombrados en este expediente.

Séptimo.—A los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, se concede un plazo de cinco días, a contar desde la última de las publicaciones a que antes se hizo referencia, a la Entidad «European Fabrichs, Sociedad Anónima», y a los acreedores que represente, al menos los dos quintos del total pasivo, a fin de que por los mismos pueda solicitarse que se sobresea el expediente o que se declare la quiebra, y transcurrido que sea dicho plazo, dése cuenta a fin de acordar lo demás procedente. Notifíquese esta resolución al procurador de la Entidad suspensa, Ministerio Fiscal, a los Interventores, con indicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248-4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de que la misma será ejecutiva en los términos prevenidos en el artículo 8. párrafo último, inciso primero, de la referida Ley.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Suspensiones de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en Alcobendas a 1 de julio de 1986.—La Juez, Adoración María Riera Roldán.—La Secretaria.—15.087-C (67827).

★

Don José Luis Díaz Roldán, Juez de Primera Instancia de Alcobendas y su partido,

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 273/1986, se tramita expediente de suspensión de pagos, a instancia de «Italo Española de Maquinaria Agrícola, Sociedad Anónima» (IEMASA), calle Aragoneses, sin número, representada por el Procurador don Agustín Rodríguez Monge, y en el que fueron designados Interventores doña María de los Angeles del Campo Maestro Muñoz y don Gregorio Mingot Conde, y Banco Hispano Americano,

oficina de Alcobendas, Marquesa Viuda de Aidana, número 7, como Interventor acreedor.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Suspensiones de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en Alcobendas a 1 de julio de 1986.—El Juez, José Luis Díaz Roldán.—La Secretaria.—5.800-3 (67958).

## ALICANTE

### Edicto

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado con el número 184 de 1986, se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Entidad mercantil «Hijos de Emilio G. Mira, Sociedad Limitada», con domicilio en Jijona, en calle Alcoy, número 42, y al propio tiempo, se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general prevista en la Ley de 26 de julio de 1922, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 8 de octubre de 1986, a las nueve treinta horas de su mañana, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los acreedores que deberán comparecer provistos de su documento nacional de identidad, así como en caso de representación y en el de las Sociedades mercantiles, acreditar de modo fehaciente su personalidad.

Todo lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Alicante a 4 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario, Julio Calvet Botella.—15.101-C (67935).

## ALMERIA

### Edicto

Don Juan Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado, bajo el número 133/1985, a instancias de la Procuradora doña María Alicia de Tapia Aparicio, en nombre y representación de la Sociedad Cooperativa Limitada «Montajes Metálicos La Andaluza», ha recaído el siguiente auto:

En la ciudad de Almería, a 26 de noviembre de 1985. Dada cuenta de que contra el convenio de la Junta general de acreedores celebrada con motivo de este expediente de suspensión de pagos no se ha presentado impugnación alguna:

Primero.—Que declarada la Sociedad Cooperativa Limitada «Montajes Metálicos La Andaluza» en estado legal de suspensión de pagos, fueron convocados los acreedores a Junta general, que se celebró en 12 del presente mes y año, con la concurrencia de los acreedores de dicha entidad, cuyos créditos sumaron la cantidad de 14.141.852 pesetas, declarándose válidamente constituida la Junta por importar dicha suma más de los tres quintos del total pasivo deudor, con exclusión de los créditos de los acreedores con derecho de abstención, y una vez leída la propuesta de convenio formulada por la suspensa, por el Procurador don José Soler Turmo, en nombre y representación del acreedor «Ramiflor», se propuso nuevo convenio, que fue apoyado por la Procuradora doña María Angeles Arroyo Ramos, en nombre y representación de los acreedores de los que acreditó ser apoderada, manifestando la suspensa su conformidad con el nuevo convenio.

Segundo.—Que sometido a votación el nuevo convenio votaron en favor del mismo la mayoría

de acreedores, que representaban la cantidad de 13.286.625 pesetas, cantidad que excedía de las tres cuartas partes del total pasivo de los acreedores, a que se refiere el artículo 14 de la Ley de 26 de julio de 1922; siendo el total de votos emitidos a favor del nuevo convenio de más de la mitad más uno de los acreedores concurrentes, por lo que el proveyente hubo de proclamar el acuerdo favorable a la aprobación del expresado convenio.

Tercero.—Que la proposición de convenio votada es del tenor literal siguiente: «Que la suspensa pagará la totalidad de los créditos comprendidos en la lista definitiva presentada por los Interventores, sin quita ni baja alguna, en el plazo máximo de diez años contados desde el día en que sea firme la resolución por la que se apruebe este convenio, quedando expresamente facultada la Entidad suspensa para proceder a la venta de sus bienes muebles e inmuebles, así como a gravarlos en la forma que considere necesaria o conveniente para con el producto que de ello obtenga hacer pago a sus acreedores. Cancelándose y dejándose sin ningún valor ni efecto los embargos que en la actualidad gravan los bienes de la deudora, librándose a este fin, por el Juzgado, los despachos necesarios.»

Cuarto.—Que ha transcurrido el término de ocho días, dentro del cual podía formularse oposición a la aprobación del convenio, sin haberse efectuado comparecencia alguna ni presentado escrito a tales efectos.

### Fundamentos jurídicos

Primero.—Que en consecuencia procede aprobar el convenio mencionado, tal y como ordena el artículo 17 de la Ley de 22 de julio de 1922.

Visto el precepto citado y demás de general aplicación, su señoría dice: Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada en el procedimiento de suspensión de pagos de la Sociedad Cooperativa Limitada «Montajes Metálicos La Andaluza», transcrito en los antecedentes de esta resolución, y se ordena a los interesados a estar y pasar por él; hágase pública la presente resolución mediante edictos que se fijen en el sitio público de costumbre e inserten asimismo en el «Boletín Oficial» de esta provincia, «Boletín Oficial del Estado» y diario «La Voz de Almería»; expidiéndose también mandamientos por duplicado, con transcripción de la parte dispositiva de esta resolución al Registro Mercantil y Registro de la Propiedad, y póngase en conocimiento de la Sección del Registro General de Cooperativas de la Delegación Provincial de Trabajo. Particípese también esta resolución a los Juzgados de Primera Instancia y de Distrito de esta ciudad, a la ilustrísima Fiscalía Provincial y a la Magistratura de Trabajo.

Así lo acuerdo, mando y firmo yo, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería y su partido. Doy fe.—El Magistrado-Juez.

Y para público conocimiento, expido el presente edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «La Voz de Almería».

Dado en Almería a 26 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Martínez Pérez.—El Secretario.—5.802-3 (67955).

## AVILA

### Edictos

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el procedimiento número 743/1985, de juicio ejecutivo sumario tramitado, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Beatriz Fernández Blanco, en nombre de Caja Rural Provincial de Avila, contra don Antonio Fernández Rodríguez y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por pri-

mera vez, las fincas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de octubre de 1986, a las once horas, en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 4.890.000 pesetas para cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

### Fincas objeto de la subasta

#### Ubicadas en el Barraco:

Finca número 1.—Local en planta baja, con dos entradas por la calle de Santa Teresa; una, desde el portal del inmueble, y una, al terreno no edificado, situado al fondo del edificio que se describirá como anejo; todas ellas son independientes y exclusivas. Tiene una superficie aproximada de 126 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, herederos de Isidra Cardil; izquierda, hueco de portal y escalera; fondo, terreno anejo de este local.

Anejo.—Esta finca lleva adscrito como anejo inseparable una porción de terreno, situado a su fondo, con una superficie aproximada de 237 metros cuadrados, con acceso directo desde el local. Linda: Frente, dicho local; derecha, entrando, herederos de Isidra Candil; izquierda, Ismael Hernández, Julián Martín y Segundo Blasco, y fondo, Teodoro Rodríguez. Cuota de copropiedad, 19 por 100. Inscrito al tomo 558, folio 13, finca 3.883, primera del Registro de la Propiedad de Cebreros.

Finca número 2.—Vivienda en planta primera, de 180 metros cuadrados, incluidas las partes comunes. Linda: Frente, rellano y hueco de escalera. Ismael Hernández, Julián Martín y Teodoro Rodríguez; derecha, entrando, calle de Santa Teresa; izquierda, terreno anejo del local en planta baja; fondo, herederos de Isidra Candil. Cuota de copropiedad, 27 por 100. Inscrita al tomo 558, folio 16, finca 3.884, primera del Registro de la Propiedad de Cebreros.

Finca número 3.—Vivienda en planta segunda, de 180 metros cuadrados, incluidas las partes comunes. Linda: Frente, hueco y rellano de escalera. Ismael Hernández, Julián Martín y Teodoro Rodríguez; derecha, entrando, calle de Santa Teresa; izquierda, terreno anejo del local en planta baja; fondo, herederos de Isidra Candil. Cuota de copropiedad, 27 por 100. Inscrita al tomo 558, folio 19, finca 3.885, primera del Registro de la Propiedad de Cebreros.

Finca número 4.—Vivienda en planta tercera, de 180 metros cuadrados, incluidas las partes comunes. Linda: Frente, descansillo y hueco de escalera. Ismael Hernández, Julián Martín y Segundo Blasco; derecha, entrando, calle de Santa Teresa; izquierda, terreno anejo del local en planta baja; fondo, herederos de Isidra Candil. Cuota de copropiedad, 27 por 100. Inscrita al tomo 558, folio 22, finca 3.886, primera.

Dado en Avila a 17 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.795-3 (67948).

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 448/1984, seguido a instancia del Procurador don Agustín Sánchez González, en nombre y representación de Caja Rural Provincial de Avila, contra don Alejandro Rufino Gómez García y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por segunda vez, las fincas hipotecadas que al final del presente edicto de describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de octubre de 1986, a las once horas, en los locales de este Juzgado de Primera Instancia de Avila, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.200.000 pesetas, 75 por 100 del fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

#### Finca objeto de subasta

Un chalé sito en el paseo de Don Carmelo, número 12, de Avila, que consta de tres plantas, con terraza y un patio que tiene acceso directo al paseo de Don Carmelo, constituyendo una sola vivienda. Tiene una superficie total de 204,70 metros cuadrados, de los cuales corresponden 143,60 metros cuadrados a la parte edificada y el resto, o sea, 61,10 metros cuadrados, al patio. Linda: Derecha, entrando, y espalda, finca de doña Carmen Alvarez Chamorro, e izquierda, con casa de don Leonardo Jiménez Méndez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.361, folio 209, libro 237, finca 4.484, séptima.

Dado en Avila a 19 de abril de 1986.—El Juez.—El Secretario.—5.797-3 (67950).

### BADALONA

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badalona (Barcelona), en resolución de fecha 21 de julio de 1986 dictada en juicio universal de quiebra promovido por el Procurador don Ramón Feixó Bergadá, en nombre de la Sociedad mercantil «Casamajor, Sociedad Anónima», autos número 198/1986, se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a dicha Sociedad que tiene su domicilio social en Badalona, pasaje Riera Canyadó, sin número, por lo que, en virtud del presente, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entregue de efectos a dicha quebrada, debiendo tan sólo verificarlo al señor depositario de la quiebra don Arturo Codina Serra, con domicilio en Barcelona, travesera de Gracia, 68-70, 1.º, 3.ª, bajo los apercibimientos legales; asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la expresada quebrada que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al señor Comisario de la quiebra don Manuel Hernández Gómez, con domicilio en Barcelona, calle Aribau, 175, 2.º, 2.ª, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Badalona, 21 de julio de 1986.—El Secretario. Rafael Seguer Benages.—5.806-3 (67961).

### BARCELONA

#### Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.803-1.ª/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marín, y dirigido contra «Lencon Comercial, Sociedad Anónima», y don Ramón Freixes Cavalle, en reclamación de la suma de 4.625.000 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1-3, planta cuarta, de esta ciudad, se señala el próximo día 31 de octubre, a las once horas, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero; que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mediante el presente se notifica el señalamiento al deudor a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Finca objeto del remate

Lote primero.—Pieza de tierra, sita en término de Pla de Santa María y partida de Torrent, bajo y matorral, cabida 1 hectárea 80 áreas. Inscrita en el Registro de Valls, tomo 1.056, libro 81 de Pla de Santa María, folio 172, finca 4.205, inscripción primera.

Valorada en 1.567.000 pesetas.

Lote segundo.—Pieza de tierra secano, sita en término de Pla de Santa María y partida de El Pas, de cabida 1 hectárea 68 áreas. Inscrita en el Registro de Valls, tomo 1.056, folio 235, libro 81 de Pla de Santa María, finca 4.226, inscripción primera.

Valorada en 1.560.000 pesetas.

Lote tercero.—Pieza de tierra, sita en término de Pla de Santa María y partida de Gambada, de

cabida 1 hectárea 36 áreas 89 centiáreas. Inscrita en el Registro de Valls, tomo 902, libro 71, folio 243 v, finca 3.565, inscripción cuarta.

Valorada en 1.194.000 pesetas.

Lote cuarto.—Pieza de tierra, sita en término de Pla de Santa María y partida de Gambada, de cabida 46 áreas 23 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 248 v, finca 3.567, inscripción cuarta.

Valorada en 402.000 pesetas.

Lote quinto.—Pieza de tierra, olivos, sita en término de Pla de Santa María y partida Camino de Alio y también Gambada, de cabida aproximada 1 hectárea 52 áreas 7 centiáreas. Inscrita en el Registro de Valls, tomo 877, libro 69 de Pla de Santa María, folio 104 v, finca 3.418.

Valorada en 1.338.000 pesetas.

Lote sexto.—Pieza de tierra, sita en término de Pla de Santa María y partida Gambada, de cabida 60 áreas. Inscrita en el Registro de Valls, tomo 1.018, libro 79, folio 99, finca 4.021, inscripción segunda.

Valorada en 688.000 pesetas.

Lote séptimo.—Pieza de tierra, sita en término de Pla de Santa María y partida Gambada, de cabida 90 áreas. Inscrita en el Registro de Valls, tomo y libro, folio 102, finca 4.022, inscripción segunda.

Valorada en 881.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—15.077-C (67810).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.378-1.ª/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador señor Marín, y dirigidos contra la Entidad «Jordán, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 14.153.404 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días y por segunda vez, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1-3, planta cuarta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 17 de octubre, y para la tercera subasta, el día 17 de noviembre, las dos a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero; que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las

cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mediante el presente se notifica el señalamiento al deudor a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Finca objeto del remate

Lote primero.—Entidad número 17, piso quinto, puerta tercera, de la casa sita en Gavá, con frente a la calle Begas, sin número. Inscrita en el Registro de Gavá, tomo 462, libro 198, folio 33, finca número 18.425.

Valorada a efectos de subasta en 5.820.000 pesetas.

Lote segundo.—Entidad número 21, piso séptimo, puerta primera, de la casa sita en Gavá, con frente a la calle Begas, sin número. Inscrita en el mismo Registro, tomo 462, libro 198, folio 41, finca número 18.433.

Valorada a efectos de subasta en 5.090.000 pesetas.

Lote tercero.—Entidad número 22, piso séptimo, puerta segunda, de la misma casa que la anterior, destinada a vivienda. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 467, libro 198, folio 43, finca número 18.435.

Valorada a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

Lote cuarto.—Entidad número 23, piso séptimo, puerta tercera, de la casa sita en Gavá, con frente a la calle Begas, sin número, destinado a vivienda. Inscrita en el Registro de Gavá al tomo 462, libro 198, folio 45, finca número 18.437.

Valorada a efectos de subasta en 5.820.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—15.071-C (67812).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 86/1984, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don José Antonio Llorens Borrás, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En tercera subasta, el día 17 de octubre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 2 de la calle Julio Verne. Local comercial, piso bajo, sótano 2.º, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 808, folio 127, libro 808 de San Gervasio, finca número 21.229, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 9.450.000 pesetas.

Por el presente edicto se notifica al deudor el señalamiento.

Dado en Barcelona a 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.226-A (67924).

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.590/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros para Cataluña y Baleares, representada por el Procurador Jaime Sicart Girona, contra María Victoria Calvo Crespo y José Garriga Felip, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Casa-chalé, sita en Argentona, llamada «Villa Paquita», con frente al paseo Barón de Viver, 53, esquina calle José Jover. Compuesta de bajos y en parte un primer piso y con jardín; tiene de superficie 485 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 2.711, libro 135 de Argentona, folio 64, finca número 1.078-N, inscripción novena.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, sin número, el próximo día 14 del próximo mes de octubre, a las once horas, y en caso de ser desierta, se señala para la segunda el día 14 del próximo mes de noviembre a las once horas, y para la tercera, el día 15 del próximo mes de diciembre a las diez horas del corriente año, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 18.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor conti-

nuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Barcelona a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.225-A (67923).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.345/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Emiven, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 31 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla decimo-cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar, el día 1 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 31 de diciembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca).

La finca objeto de subasta es:

Departamento número 1, planta sótanos números 10 y 12, calle General Palafox, urbanización «El Castillo», de Castelldefels. Inscrita: Tomo 440, libro 204 de Castelldefels, folio 84, finca 21.976, inscripción 1.ª, Registro de la Propiedad de Hospitalet número 4.

Valorada en la suma de 16.000.000 de pesetas.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.224-A (67922).

BILBAO

Edicto

Don José Manuel Villar González Antorán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 624/1986, se tramita expediente de

suspensión de pagos de «Financiera Vasca, Sociedad Anónima» (FIVASA), con domicilio social en Bilbao, calle Gran Vía, 38-8.º; habiéndose solicitado la declaración legal de suspensión de pagos; habiéndose designado como Interventor judicial a doña María Teresa de la Fuente Lobato, y por delegación de ésta, a don Javier Varela Armendariz, mayor de edad, casado, Intendente Mercantil y vecino de Bilbao.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Dado en Bilbao, 7 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González Antorán.—El Secretario.—5.817-3 (67972).

## BURGOS

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 125/1986, promovido por Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Créditos, contra «Sociedad Cooperativa del Campo la Esperanza», de Aranda de Duero, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de noviembre próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 303.379.352 pesetas, el primer lote: 110.631.600 pesetas, el lote número dos, y 653.155.295 pesetas, el lote número 3.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de diciembre siguiente próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de febrero de 1987 próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

#### Lote número 1

En término municipal de Cardeñadizo, distrito de Burgos

1. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Valdelibian», de 41 áreas y 60 centiáreas. Linda:

Norte, Andrés Ortega Martín; este, sur y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 1, parcela 14.

Inscripción: Tomo 3.142, libro 24 de Cardeñadizo, folio 222, finca 2.112, inscripción quinta.

Valor en subasta: 337.376 pesetas.

2. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Perales», de 5 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, este y sur, del Ayuntamiento, y oeste, Teodoro Mansilla Calvo. Polígono 1, parcela 70.

Inscripción: Tomo 2.333, libro 23 de Cardeñadizo, folio 13, finca 2.113, inscripción quinta.

Valor en subasta: 45.416 pesetas.

3. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Perales», de 1 hectárea 44 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; este, camino de los Arrieros; sur, camino de Quintanarribial, y oeste, del pueblo. Polígono 1, parcelas 76 y 77 a).

Inscripción: Tomo 2.333, libro 23 de Cardeñadizo, folio 99, finca 2.114, inscripción quinta.

Valor en subasta: 1.174.328 pesetas.

4. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Hoyo Cortés», de 6 áreas. Linda: Al Norte, Lorenzo Alonso; este, Ayuntamiento; sur, Martín Arribas Rodrigo, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 1, parcela 82.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 101, finca 2.115, inscripción quinta.

Valor en subasta: 48.660 pesetas.

5. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Cuesta San Pedro», de 21 áreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 1, parcela 84.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 103, finca 2.116, inscripción quinta.

Valor en subasta: 170.310 pesetas.

6. Tierra, cereal regadío, al sitio de «La Vega», de 17 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Luis del Val Gonzalo; este, senda; sur, Rosa Casado Pérez, y oeste, río. Polígono 1, parcela 142.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 107, finca 2.118, inscripción quinta.

Valor en subasta: 142.736 pesetas.

7. Tierra, secano cereal de primera, al sitio de «La Vega», de 10 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Eleazar Palacios González; este, acequia; sur, camino de la estación, y oeste, río. Polígono 1, parcela 150.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 109, finca 2.119, inscripción quinta.

Valor en subasta: 84.344 pesetas.

8. Tierra, cereal secano de primera, al sitio de «La Vega», de 10 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Rodrigo Hortiguela; este, acequia; sur, Fernando Palacios Saiz, y oeste, río. Polígono 1, parcela 160.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 113, finca 2.121, inscripción quinta.

Valor en subasta: 82.722 pesetas.

9. Tierra, secano cereal de segunda, al sitio de «La Vega», de 3 áreas. Linda: Norte, Adelaida Arribas Hortiguela; este, Luis del Val Gonzalo; sur, Inés Rodrigo Rodrigo, y oeste, río. Polígono 1, parcela 181.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 115, finca 2.122, inscripción quinta.

Valor en subasta: 24.330 pesetas.

10. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Hoyo Cortés», de 8 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Patrocinio Ibáñez Arribas; este, Rafael Santos Palacios; sur, el mismo, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 1, parcela 208.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 117, finca 2.123, inscripción quinta.

Valor en subasta: 71.368 pesetas.

11. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Hoyo Cortés», de 56 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, este y sur, Ayuntamiento, y oeste, camino de Valdelibian. Polígono 1, parcela 225.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 119, finca 2.124, inscripción quinta.

Valor en subasta: 460.648 pesetas.

12. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Perales», de 8 áreas. Linda: Norte, de Luis del Val Gonzalo; este, camino de Cortés; sur, Raimundo Nuño Simón, y oeste, Martín Mansilla Calvo. Polígono 1, parcela 266.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 121, finca 2.125, inscripción quinta.

Valor en subasta: 64.880 pesetas.

13. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Cuesta San Pedro», de 14 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte y sur, del Ayuntamiento; este, Lázaro Ortega y Arribas, y oeste, Angel Arribas Domingo. Polígono 1, parcela 294.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 123, finca 2.126, inscripción quinta.

Valor en subasta: 116.784 pesetas.

14. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Perales», de 21 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Ibáñez Rodrigo; oeste, Juana Villada Palacios y otro; este, Martín Mansilla Calvo, y sur, Inés Rodrigo. Polígono 1, parcela 366.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 125, finca 2.127, inscripción quinta.

Valor en subasta: 171.932 pesetas.

15. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Cuesta de San Pedro», de 14 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, desconocido; este, Amancio Santamaría Expósito; sur, herederos de Magdalena del Val, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 1, parcela 375.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 127, finca 2.128, inscripción quinta.

Valor en subasta: 120.028 pesetas.

16. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Los Ribazos», de 19 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Martínez Vélez; este y oeste, Ayuntamiento, y sur, Pedro Pino Pascual. Polígono 1, parcela 381.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 129, finca 2.129, inscripción quinta.

Valor en subasta: 155.712 pesetas.

17. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Canto la Legua», de 14 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Ciriaco Alonso Calvo; este, camino de Cardinadizo; al sur, Evaristo Antón, y oeste, Victoria Arnaiz Alvarez. Polígono 2, parcela 29.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 131, finca 2.130, inscripción quinta.

Valor en subasta: 120.028 pesetas.

18. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Canto la Legua», de 15 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Luis del Val Gonzalo; este, camino de Cardinadizo; sur, Serafin Santamaría Rodrigo, y oeste, Paula Alonso Sáez. Polígono 2, parcela 34.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 133, finca 2.131, inscripción quinta.

Valor en subasta: 123.272 pesetas.

19. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Los Grederos», de 8 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte y sur, Ayuntamiento; este, Magdalena Gallego Calvo, y al oeste, Ayuntamiento. Polígono 2, parcela 70.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 135, finca 2.132, inscripción quinta.

Valor en subasta: 69.746 pesetas.

20. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Perales», de 15 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Secundino Calvo Santamaría; este, Ayuntamiento; sur, camino de Los Arrieros, y oeste, el mismo camino. Parcela 72 del polígono 2.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 137, finca 2.133, inscripción quinta.

Valor en subasta: 124.894 pesetas.

21. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Los Sevillares», de 16 áreas. Linda: Norte, Victorina Casado Rodrigo; este, José Vicario Cuesta; sur, Isabel Nuño Hortiguela, y oeste, Tomás Rodrigo Santamaría y otro. Polígono 2, parcela 166.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 139, finca 2.134, inscripción quinta.

Valor en subasta: 129.760 pesetas.

22. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Fuente Pisadera», de 36 áreas. Linda: Norte, Filomena Arribas Rodrigo; este y oeste, Ayuntamiento, y sur, el mismo, Elías Rodrigo Rodrigo. Polígono 2, parcela 188.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 141, finca 2.135, inscripción quinta.

Valor en subasta: 291.960 pesetas.

23. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Perales», de 16 áreas. Linda: Norte, Claudio Rodrigo Calvo y otro; este y sur, Ayuntamiento, y oeste, Rosa Casado Pérez. Polígono 2, parcela 201.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 143, finca 2.136, inscripción quinta.

Valor en subasta: 129.760 pesetas.

24. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Linar del Obispo», de 10 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Rodrigo Santamaría; este, Angel Arribas Rodrigo; sur, Lorenzo Alonso Calvo, y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 2, parcela 205.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 145, finca 2.137, inscripción quinta.

Valor en subasta: 84.344 pesetas.

25. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Sevillares», de 16 áreas con 40 centiáreas. Linda: Norte, Teodoro Mansilla Calvo; este, Miguel Rodrigo Hortiguela; sur, senda de los Sevillares, y oeste, herederos de Eusebio Calvo Arribas. Polígono 2, parcela 227.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 147, finca 2.138, inscripción quinta.

Valor en subasta: 133.004 pesetas.

26. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Sevillares», de 20 áreas. Linda: Al norte, Lázaro Ortega Arribas y otro; este, Mariano Calvo Arribas; sur, senda de Sevillares, y oeste, Felipe Rodrigo Santamaría. Polígono 2, parcelas 238 y 239.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 149, finca 2.139, inscripción quinta.

Valor en subasta: 162.200 pesetas.

27. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Aho la Teja», de 36 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Asociación General de Ganaderos; este, Felipa Rodrigo Santamaría y otro; sur, Román, Angel y Frutos Rodrigo Antón, y oeste, Anastasio Ibeas Rodrigo. Polígono 3, parcela 23.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 151, finca 2.140, inscripción quinta.

Valor en subasta: 295.204 pesetas.

28. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Cerrito Carcedo», de 14 áreas, que linda: Norte, del Ayuntamiento; este, Restituto Calvo Santamaría; sur, Emiliano Ibáñez Arribas, y oeste, Joaquín Calvo Munilla. Polígono 3, parcela 36.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 153, finca 2.141, inscripción quinta.

Valor en subasta: 113.540 pesetas.

29. Tierra, cereal de sexta, al sitio de «Carrito Carcedo», de 24 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte y sur, Trinidad Calvo Arribas; este, Asociación General de Ganaderos, y oeste, Donato Mansilla Calvo. Polígono 3, parcela 42.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 155, finca 2.142, inscripción quinta.

Valor en subasta: 197.884 pesetas.

30. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Cerrito Carcedo», de 40 áreas. Linda: Trinidad Calvo Arribas; este, Asociación General de Ganaderos y otros, y oeste, Donato Mansilla Calvo. Polígono 3, parcela 44.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 157, finca 2.143, inscripción quinta.

Valor en subasta: 324.400 pesetas.

31. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de camino San Pedro, de 30 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Elías Saiz Nuño; sur, Santiago Calvo Arribas; este, camino de San Pedro de Cardeña, y oeste, paso de servidumbre. Polígono 3, parcela 74.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 159, finca 2.144, inscripción quinta.

Valor en subasta: 249.788 pesetas.

32. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Quintanarribiel», de 10 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte y sur, del Ayuntamiento; este, herederos de Andrés Val Aguilar, y oeste, Rosa Casado Pérez. Polígono 3, parcela 130.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 163, finca 2.146, inscripción quinta.

Valor en subasta: 84.344 pesetas.

33. Tierra, secano cereal de tercera, al sitio de «El Valle», de 51 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Guillermo Alonso Díaz; este, Luis del Val Gonzalo y otros; sur, camino de los Arrieros, y oeste, Patricio Ibáñez Arribas y otros. Polígono 3, parcela 147.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 165, finca 2.147, inscripción quinta.

Valor en subasta: 415.322 pesetas.

34. Tierra, secano cereal de tercera, al sitio de «El Valle», de 10 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, camino de Quintanarribiel; este, Luis del Val Gonzalo; sur, senda, y oeste, Luis del Val Gonzalo. Polígono 3, parcela 164.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 167, finca 2.148, inscripción quinta.

Valor en subasta: 84.344 pesetas.

35. Tierra, secano cereal de tercera, al sitio de «Valdezuel», de 40 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Agustín Rodrigo; este, arroyo; sur, camino de Quintanarribiel, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 3, parcela 182.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 169, finca 2.149, inscripción quinta.

Valor en subasta: 330.888 pesetas.

36. Tierra, secano cereal de tercera, al sitio de «Valdezuel», de tres áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, desconocido; oeste, arroyo; este y sur, del Ayuntamiento. Polígono 3, parcela 188.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 171, finca 2.150, inscripción quinta.

Valor en subasta: 30.818 pesetas.

37. Tierra, secano cereal de tercera, al sitio de «Valdezuel», de cuatro áreas. Linda: Norte y sur, Donato Mansilla Calvo; este, el Ayuntamiento, y oeste, arroyo Valdezuel. Polígono 3, parcela 202.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 173, finca número 2.151, inscripción quinta.

Valor en subasta: 32.440 pesetas.

38. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «El Valle», de 13 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte y oeste, camino de Quintanarribiel; sur, arroyo, y oeste, Cesáreo González Cabia. Polígono 3, parcela 181.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 175, finca 2.152, inscripción quinta.

Valor en subasta: 107.052 pesetas.

39. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdezuel», de siete áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Cofradía del Carmen; este, Ayuntamiento; sur, arroyo, y oeste, arroyo Valdezuel. Polígono 3, parcela 219.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 179, finca 2.154, inscripción quinta.

Valor en subasta: 60.825 pesetas.

40. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdezuel», de seis áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Raimundo Nuño Simón; este, del Ayuntamiento; sur, arroyo de Valdezuel, y oeste, Cofradía del Carmen. Polígono 3, parcela 221.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 181, finca 2.155, inscripción quinta.

Valor en subasta: 51.904 pesetas.

41. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de Valdezuel, de cuatro áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Restituto Calvo Santamaría; este, del Ayuntamiento; sur, Secundino Calvo Santamaría, y oeste, arroyo del Valdezuel. Polígono 3, parcela 226.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 183, finca 2.156, inscripción quinta.

Valor en subasta: 34.062 pesetas.

42. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Las Pedrajas», de 20 áreas con 80 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Calvo Pérez; este, Luis del Val Gonzalo; al sur, Jesús Mansilla Calvo y otro, y oeste, de Serafín Santamaría Rodrigo. Polígono 3, parcela 258.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 185, finca 2.157, inscripción quinta.

Valor en subasta: 168.688 pesetas.

43. Tierra, secano cereal de sexta, y erial, al sitio de «Quintanarribiel», de 18 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Florencio Rodrigo Nuño; este, Felipe Mansilla Calvo; sur,

Juan Sáez Hernando, y oeste, Santos Rodrigo Rodrigo. Polígono 3, parcela 289.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 187, finca 2.158, inscripción quinta.

Valor en subasta: 147.602 pesetas.

44. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Quintanarribiel», de 26 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; este, Faustino Rodrigo Santillana; al sur, Isidoro Ureta del Val, y oeste, Victoriano Alonso Rodrigo. Polígono 3, parcela 308.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 189, finca 2.159, inscripción quinta.

Valor en subasta: 217.348 pesetas.

45. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Laderas del Mor», de 23 áreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; este, Cándido Alonso Calvo; sur, Raimundo Nuño Simón, y oeste, Genaro del Val Aguilar. Polígono 3, parcela 315.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 191, finca 2.160, inscripción quinta.

Valor en subasta: 186.530 pesetas.

46. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Carreras de las Umbrías», de 44 áreas y 80 centiáreas. Linda: Al norte, este y sur, del Ayuntamiento, y oeste, Eleuterio Calvo Alonso. Polígono 3, parcela 333.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 193, finca 2.161, inscripción quinta.

Valor en subasta: 363.328 pesetas.

47. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «San Millán», de ocho áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte y sur, Amancio Santamaría; este, Anastasio Ibáñez Rodrigo, y sur, Eleuterio Calvo Alonso. Polígono 3, parcela 351.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 195, finca 2.162, inscripción quinta.

Valor en subasta: 71.368 pesetas.

48. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «San Millán», de 10 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Amancio Santamaría; este, camino; sur, camino de San Millán, y oeste, Elvira Hortiguera Hernando. Polígono 3, parcela 385.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 199, finca 2.164, inscripción quinta.

Valor en subasta: 87.588 pesetas.

49. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Pozuelos», de dos áreas y cinco centiáreas. Linda: Norte, arroyo de Quintanarribiel; este, herederos de Magdalena del Val Moral; al sur, camino de La Merced, y oeste, el mismo camino. Polígono 3, parcela 386.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 201, finca 2.165, inscripción quinta.

Valor en subasta: 16.625 pesetas.

50. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Valdezuel», de tres áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, del Ayuntamiento; este y sur, camino de Quintanarribiel, y al oeste, arroyo Valdezuel. Polígono 3, parcela 388.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 203, finca 2.166, inscripción quinta.

Valor en subasta: 25.952 pesetas.

51. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Castillejos», de una hectárea 60 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Luis del Val Gonzalo; este y oeste, Ayuntamiento, y sur, Mariano Palacios Martín. Polígono 3, parcelas 397, 398 y 399.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 205, finca 2.167, inscripción quinta.

Valor en subasta: 1.299.222 pesetas.

52. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «La Parra», de 63 áreas. Linda: Norte, Paulino Nuño Hortiguera; este, Miguel Rodrigo Hortiguera; sur, Ayuntamiento, y oeste, herederos de Florencio Rodríguez Nuño. Polígono 3, parcelas 407 y 408.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 207, finca 2.168, inscripción quinta.

Valor en subasta: 510.930 pesetas.

53. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «La Parra», de 67 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Cofradía del Carmen; este, Isaac Rcoyo Abad; sur, herederos de Frutos Arribas Rodrigo, y oeste, Patricio Ibáñez Arribas. Polígono 3, parcelas 420 y 421.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 209, finca 2.169, inscripción quinta.

Valor en subasta: 548.236 pesetas.

54. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Las Pedrajas», de 16 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Frutos Calvo Arribas y otro; este, herederos de Frutos Rodrigo Hortiguela; sur, Miguel Rodrigo Hortiguela, y oeste, Isaac Reoyo Abad. Polígono 3, parcela 429.

Inscripción: tomo 2.333, folio 211, finca 2.170, inscripción quinta.

Valor en subasta: 136.248 pesetas.

55. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Ladera del Moror», de ocho áreas. Linda: Norte, este y oeste, Ayuntamiento, y al sur, Miguel Rodrigo Hortiguela. Polígono 3, parcela 460.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 213, finca número 2.171, inscripción quinta.

Valor en subasta: 64.880 pesetas.

56. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Pozuelo», de dos áreas 55 centiáreas. Linda: Norte y este, Ayuntamiento; sur, camino de Quintanarribiel, y oeste, de Félix Nuño Rodrigo. Polígono 3, parcela 482.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 215, finca 2.172, inscripción quinta.

Valor en subasta: 20.680 pesetas.

57. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Castillejos», de 27 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Baltasar Rodrigo Rodrigo; este, Eleuterio Calvo Alonso, y sur y oeste, Ayuntamiento. Polígono 3, parcela 495.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 217, finca número 2.173, inscripción quinta.

Valor en subasta: 220.592 pesetas.

58. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «La Merced», de 24 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, camino de San Pedro; este, Adelaida Arribas Hortiguela; sur, Ayuntamiento, y oeste, herederos de Florencio Rodrigo Nuño. Polígono 4, parcela 15.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 219, finca número 2.174, inscripción quinta.

Valor en subasta: 201.128 pesetas.

59. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Caseta Grande», de 16 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, camino de San Pedro; este, Lorenzo Alonso Calvo; al sur, Lucio Nuño Hortiguela, y oeste, senda de Caseta Grande. Polígono 4, parcela 38.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 221, finca número 2.175, inscripción quinta.

Valor en subasta: 133.004 pesetas.

60. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Caseta Grande» de 98 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, camino de San Pedro y otros; este, Florencio Porras Porras; sur, Agustín del Amo Arnaiz y otros, y oeste, Agustín Calvo Calvo. Polígono 4, parcela 44.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 223, finca número 2.176, inscripción quinta.

Valor en subasta: 798.024 pesetas.

61. Tierra, secano cereal de tercera, al sitio de «Carrequeintana», de 9 áreas. Linda: Norte, carretera de Barbadillo del Pez; este, Adela del Val Aguilar; sur, río, y al oeste, Juana Saiz Hernando. Polígono 4, parcela 94.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 225, finca número 2.177, inscripción quinta.

Valor en subasta: 12.990 pesetas.

62. Tierra, secano cereal de tercera, al sitio de «Carrequeintana», de 21 áreas. Linda: Norte, carretera; este, Magdalena Alonso Calvo; sur, Ayuntamiento, y oeste, Hipólito Amo Moreno. Polígono 4, parcela 127.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 227, finca número 2.178, inscripción quinta.

Valor en subasta: 160.310 pesetas.

63. Tierra, secano cereal de tercera, al sitio de «Carrequeintana», de 8 áreas. Linda: Norte, carretera de Burgos; este, Raimundo Nuño Simón; sur, río, y oeste, Luis del Val Gonzalo. Polígono 4, parcela 135.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 229, finca número 2.179, inscripción quinta.

Valor en subasta: 64.880 pesetas.

64. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Ladera Carrequeintana», de 11 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; este, José Vica-rio Cuesta; al sur, con propiedad del Ayuntamiento, y oeste, Pascual y Claudio Rodrigo Calvo. Polígono 4, parcela 156.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 231, finca número 2.180, inscripción quinta.

Valor en subasta: 94.076 pesetas.

65. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «La Merced», de 32 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, José Vicano Cuesta y otros; sur, camino de La Merced, y oeste, Francisco Martín Vélez y otro. Polígono 4, parcela 169.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 233, finca número 2.181, inscripción quinta.

Valor en subasta: 262.764 pesetas.

66. Tierra, de secano cereal de sexta, al sitio de «Caseta Grande», de 17 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Agustín del Amo Arnaiz; este, el mismo; sur, herederos de Magdalena del Val Moral, y oeste, senda de Caseta Grande. Polígono 4, parcela 178.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 235, finca número 2.182, inscripción quinta.

Valor en subasta: 141.114 pesetas.

67. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Ladera Carrequeintana», de 16 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; este, herederos de Magdalena del Val Moral; sur, carretera de Barbadillo el Pez, y oeste, Anunciación Arribas Rodrigo. Polígono 4, parcela 220.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 237, finca número 2.183, inscripción quinta.

Valor en subasta: 133.004 pesetas.

68. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Ladera Carrequeintana», de 11 áreas. Linda: Norte, este y sur, Ayuntamiento, y al oeste, herederos de Laureano Hortiguela Rodrigo. Polígono 4, parcela 247.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 239, finca número 2.184, inscripción quinta.

Valor en subasta: 89.210 pesetas.

69. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Ladera Carrequeintana», de 7 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte y oeste, Ayuntamiento; este, Cándido Alonso Calvo, y al sur, Joaquín Calvo Mansilla. Polígono 4, parcela 255.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 241, finca número 2.185, inscripción quinta.

Valor en subasta: 58.392 pesetas.

70. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «La Merced», de 36 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Basilio Blanco García; este, senda de Caseta Grande; sur, Amancio Santamaría Expósito, y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 4, parcela 261.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 243, finca número 2.186, inscripción quinta.

Valor en subasta: 296.826 pesetas.

71. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Ladera Valdesancho», de 20 áreas. Linda: Norte, Angel del Val Aguilar; este, Carmen del Amo Arnaiz y otro; sur, Hermenegildo Rodrigo Arribas y otro, y oeste, Isidoro Ureta del Val. Polígono 4, parcela 272.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 245, finca número 2.187, inscripción quinta.

Valor en subasta: 162.200 pesetas.

72. Tierra, secano cereal de quinta y sexta, al sitio de «Ladera Valdesancho», de 26 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Angel del Val Aguilar; este, sur y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 4, parcelas números 275 y 276.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 247, finca número 2.188, inscripción quinta.

Valor en subasta: 217.348 pesetas.

73. Tierra, secano cereal de tercera, al sitio de «Ladera de Valdesancho», de 21 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Angel Rodrigo Antón; este, Petronila Santamaría Barrio; sur, Severiano Bravo y Emiliano Arribas, y al oeste, del Ayuntamiento. Polígono 4, parcela 290.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 249, finca número 2.189, inscripción quinta.

Valor en subasta: 176.798 pesetas.

74. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Ladera de Valdesancho», de 10 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte y sur, de Angel Rodrigo Antón; este, Luis del Val Gonzalo, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 4, parcela 297.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 1, finca número 2.190, inscripción quinta.

Valor en subasta: 84.344 pesetas.

75. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdequique», de 20 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Flotentino Pino de la Fuente; este y oeste, Ayuntamiento, y sur, Faustino Rodrigo Rodrigo. Polígono 5, parcela 7.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 3, finca número 2.191, inscripción quinta.

Valor en subasta: 167.066 pesetas.

76. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdequique», de 10 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Florencio Rodrigo Nuño; sur y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 5, parcela 10.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 5, finca número 2.192, inscripción quinta.

Valor en subasta: 85.966 pesetas.

77. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Valdequique», de 16 áreas. Linda: Norte, Isidoro Ureta del Val; este y oeste, Ayuntamiento, y sur, Daniel Rodrigo Rodrigo. Polígono 5, parcela 17.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 7, finca número 2.193, inscripción quinta.

Valor en subasta: 129.760 pesetas.

78. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Fuentepicaza», de 22 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Anselmo Calvo Conde; este, pasadera de ganado; al sur, Pedro Pino Pascual, y oeste, Francisco Rodrigo Santamaría y hermana. Polígono 5, parcela 31.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 9, finca número 2.194, inscripción quinta.

Valor en subasta: 180.082 pesetas.

79. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Fuentepicaza», de 9 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Juan Saiz Hernando; este, pasadera de ganado; sur, de Cándido Alonso Calvo, y oeste, Gregorio de la Fuente Alonso. Polígono 5, parcela 39.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 11, finca número 2.195, inscripción quinta.

Valor en subasta: 74.612 pesetas.

80. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llano de Lamartín», de 24 áreas. Linda: Norte, Emeterio Calvo Mansilla; este, Lázaro Ortega Calvo; sur, Lorenzo Alonso Calvo, y oeste, Isabel Nuño Hortiguela. Polígono 5, parcela 63.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 13, finca número 2.196, inscripción quinta.

Valor en subasta: 194.640 pesetas.

81. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Teneda de Biznadoras», de 26 áreas y 4 centiáreas. Linda: Norte, Luis del Val Gonzalo; este y sur, Ayuntamiento, y oeste, Luis del Val Gonzalo. Polígono 5, parcela 108.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 15, finca número 2.197, inscripción quinta.

Valor en subasta: 211.184 pesetas.

82. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Teneda de Biznadoras», de 8 áreas. Linda: Norte, arroyo «Carrequeintano»; este, sur y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 5, parcela 10.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 17, finca número 2.198, inscripción quinta.

Valor en subasta: 64.880 pesetas.

83. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llugar Viejo», de 35 áreas. Linda: Norte, Alberto Arribas Hortiguela; este, Luis del Val Gonzalo; sur, Basilio Blanco García y otro, y oeste, Ulpiana Calvo Mansilla. Polígono 5, parcela 120.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 19, finca número 2.199, inscripción quinta.

Valor en subasta: 283.850 pesetas.

84. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Carrequeintana», de 10 áreas. Linda: Norte, río;

- este, Inocencio Pino de la Fuente; sur y oeste, Ayuntamiento. Polígono 5, parcela 138.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 21, finca número 2.200, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 81.100 pesetas.
85. Tierra, de secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdequique», de 19 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Inocencio Pino de la Fuente; este, del Ayuntamiento; al sur, Felipe Rodrigo Santamaría, y oeste, José Arribas Calvo. Polígono 5, parcela 142.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 23, finca número 2.201, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 160.578 pesetas.
86. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llano Lamartín», de 18 áreas. Linda: Norte, Heliodoro Arribas Domingo; este, Isaac Reoyo Abad; sur, senda de Fuentepecaza, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 5, parcela número 184.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 25, finca número 2.202, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 145.980 pesetas.
87. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llano Lamartín», de 31 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Jesús Calvo Mansilla; este, Francisco Rodrigo y hermano y otro; sur, Santos Rodrigo Rodrigo, y oeste, Isabel Nuño Hortiguera. Polígono 5, parcela 183.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 27, finca número 2.203, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 254.654 pesetas.
88. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «La Teneda de la Biznadora», de 51 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte y sur, Ayuntamiento; este, desconocido, y oeste, Isabel Nuño Hortiguera. Polígono 5, parcela 209.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 29, finca número 2.204, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 420.098 pesetas.
89. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Lagar Viejo», de 14 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Luis del Val Rodrigo; este, el mismo; sur, del Ayuntamiento, y oeste, Angel Rodrigo Antón y otro. Polígono 5, parcelas 220 y 221-b).  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 31, finca número 2.205, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 116.784 pesetas.
90. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llano Lamartín», de 12 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, desconocido; este, Ayuntamiento; sur, Aurelio Calvo Arribas, y oeste, Inés Rodrigo y otro. Polígono 5, parcela 261.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 33, finca número 2.206, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 98.942 pesetas.
91. Tierra, cereal secano de quinta, al sitio de «Fuente Picaza», de 26 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, Baltasar Rodrigo; este, Ponciano Saiz Nuño; sur, Francisco Rodrigo Santamaría y hermana, y oeste, Lorenzo Calvo Alonso y otro. Polígono 5, parcela 273.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 35, finca número 2.207, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 223.025 pesetas.
92. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llano Lamartín», de 15 áreas. Linda: Norte, Faustino Rodrigo Santillana; al este, Román Rodrigo Antón; sur, Emiliano Arribas Hortiguera, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 5, parcela 292.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 37, finca número 2.208, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 121.650 pesetas.
93. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llano Lamartín», de 10 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Inés Rodrigo Rodrigo y otro; este, Isidoro Ureta del Val y otro; sur, Victorino Saiz Palacios, y oeste, Restituto Calvo Santamaría. Polígono 5, parcela 335.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 39, finca número 2.209, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 82.722 pesetas.
94. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llano de Lamartín», de 21 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Heliodoro Arribas Rodrigo y otro; este, desconocido; al sur, Restituto Calvo Santa-
- maría, y oeste, Emiliano Ibáñez Arribas. Polígono 5, parcela 367.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 41, finca número 2.210, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 173.554 pesetas.
95. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdequique», de 23 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Calvo Arribas; este, del Ayuntamiento; sur, Isidoro Ureta del Val, y oeste, Santos Rodrigo Rodrigo. Polígono 5, parcela 371.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 43, finca número 2.211, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 188.152 pesetas.
96. Tierra, secano al sitio de «El Prado», de 8 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Burgos; este, Luis del Val; sur, río de Cardenadajo, y oeste, Juan Saiz. Polígono 6, parcela 14.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 45, finca número 2.212, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 68.124 pesetas.
97. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Carremodubar», de 5 áreas y 10 centiáreas. Linda: Norte, Teodoro Mansilla Calvo; este, ferrocarril Santander-Mediterráneo; sur, herederos de Francisco Ortega Calvo, y oeste, camino de Modubar. Polígono 6, parcela 121.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 47, finca número 2.213, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 41.361 pesetas.
98. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Carremodubar», de 5 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, Primitivo Calvo González; este, ferrocarril Santander-Mediterráneo; sur, José Arribas Calvo, y al oeste, camino de Modubar. Polígono 6, parcela 124.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 49, finca número 2.214, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 44.605 pesetas.
99. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Carremodubar», de 24 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte y sur, del Ayuntamiento; este, arroyo, y oeste, Fernando Palacios Saiz. Polígono 6, parcela 131.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 51, finca número 2.215, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 197.884 pesetas.
100. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Carremodubar», de 9 áreas. Linda: Norte, Joaquín Calvo Mansilla; este, sur y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 6, parcela 150.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 53, finca número 2.216, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 12.990 pesetas.
101. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Las Navillas», de 12 áreas. Linda: Norte, Guillermo Alonso Saiz; este y oeste, del Ayuntamiento; sur, Juan Saiz Hernando. Polígono 6, parcela 170.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 55, finca número 2.217, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 97.320 pesetas.
102. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Las Viñas», de 9 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Felisa Rodrigo Santamaría; este, arroyo; sur, Emiliano Arribas Hortiguera, y oeste, Frutos Rodrigo Calvo. Polígono 6, parcela 215.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 57, finca número 2.218, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 76.234 pesetas.
103. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Las Viñas», de 9 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Teresa Ortega del Hoyo; este, del Ayuntamiento; sur, herederos de Manuel Moral Moral, y oeste, arroyo. Polígono 6, parcela 219.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 59, finca número 2.219, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 77.856 pesetas.
104. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «El Altillón», de 18 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 6, parcela 223.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 61, finca número 2.220, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 152.468 pesetas.
105. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «El Altillón», de 14 áreas. Linda: Norte y este, del Ayuntamiento; sur, herederos de Pantaleón Arribas Rodrigo, y oeste, de Anselmo Calvo Conde. Polígono 6, parcela 227.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 63, finca 2.221, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 113.540 pesetas.
106. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Hoyo Barrancos», de 36 áreas. Linda: Norte, Ayuntamiento y otro; este, Nicasia Rodrigo Santamaría; sur, Alberto Arribas Hoyo y otro, y oeste, Ayuntamiento y camino de Carremodubar. Polígono 6, parcela 248.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 61, finca número 2.222, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 291.960 pesetas.
107. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Hoyo Barrancos», de 41 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, este y sur, del Ayuntamiento, y oeste, Teodoro Mansilla Calvo. Polígono 6, parcela 258.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 67, finca número 2.223, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 337.376 pesetas.
108. Tierra secano cereal de sexta, al sitio de «Hoyo Barrancos», de 9 áreas. Linda: Al norte, del Ayuntamiento; este, Eleuterio Alonso Pascual; sur, Agueda García Calvo, y oeste, Amancio Santamaría Expósito. Polígono 6, parcela 261.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 69, finca número 2.224, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 72.990 pesetas.
109. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Hoyo Barrancos», de 25 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Ibáñez Rodrigo; este y oeste, Ayuntamiento, y sur, desconocido. Polígono 6, parcela 266.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 71, finca número 2.225, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 204.372 pesetas.
110. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Carremodubar», de 2 áreas. Linda: Al norte, Teodoro Mansilla Calvo; este, del Ayuntamiento; sur, herederos de Francisco Ortega Calvo, y oeste, ferrocarril Santander-Mediterráneo. Polígono 6, parcela 288.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 73, finca número 2.226, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 16.220 pesetas.
111. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Carremodubar», de 2 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, Primitivo Calvo González; este, camino de Carremodubar; sur, José Arribas Calvo, y oeste, ferrocarril Santander-Mediterráneo. Polígono 6, parcela número 291.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 75, finca número 2.227, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 20.275 pesetas.
112. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Hoyo Barrancos», de 4 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, Asunción Moreno Murga; este, Félix Rodrigo Santamaría; sur, Cándido Alonso Calvo, y oeste, desconocido. Polígono 6, parcela 303.  
Inscripción: 3.142, folio 77, finca número 2.228, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 36.495 pesetas.
113. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Hoyo Barrancos», de 10 áreas. Linda: Norte, Faustino Rodrigo Santillana; este y oeste, del Ayuntamiento, y sur, Daniel Arribas Calvo. Polígono 6, parcela 319.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 79, finca 2.229, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 81.100 pesetas.
114. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Hoyo Barrancos», de 62 áreas. Linda: Norte, herederos de Pedro Calvo Rodrigo; este, del Ayuntamiento; sur, Amalia Villada Palacios, y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 6, parcelas 320 y 323.  
Inscripción: Tomo 3.142, folio 81, finca número 2.230, inscripción quinta.  
Valor en subasta: 50.282 pesetas.

115. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Hoyo Barrancos», de 15 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, este y oeste, de Ayuntamiento, y sur, Agueda García Calvo. Polígono 6, parcela 327.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 89, finca número 2.231, inscripción quinta.

Valor en subasta: 128.138 pesetas.

116. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Carremodubar», de 10 áreas. Linda: Norte, Frutos Calvo Alonso; este, arroyo de Carremodubar; sur, Priscila Palacios González, y oeste, Claudio Nuño Hortiguéla.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 85, finca número 2.232, inscripción quinta.

Valor en subasta: 81.100 pesetas.

117. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llanito de Saldaña», de 6 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Ricardo del Amo Gil; este, Angel Arribas Rodrigo; sur, Isidoro Ureta del Val, y oeste, camino de las Navas. Polígono 7, parcela 171.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 87, finca número 2.233, inscripción quinta.

Valor en subasta: 53.526 pesetas.

118. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llanito de Saldaña», de 8 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Florentina Arribas Rodrigo; este, Felisa Palacios Santamaría; sur, Angel Arribas Rodrigo, y oeste, herederos de Ricardo del Amo Abril. Parcela 173, polígono 7.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 89, finca número 2.234, inscripción quinta.

Valor en subasta: 71.368 pesetas.

119. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llanito de Saldaña», de 8 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Victoriano Saiz Palacios; este, Emiliano Arribas Hortiguéla; sur, Anastasio Ibáñez Rodrigo, y oeste, camino de las Navas. Polígono 7, parcela 191.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 91, finca número 2.235, inscripción quinta.

Valor en subasta: 66.502 pesetas.

120. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llanito de Saldaña», de 37 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Asunción Moreno Muñoz; este, camino del Celemín; sur, Jesús Calvo Mansilla, y oeste, Emiliano Arribas Hortiguéla y otros. Polígono 7, parcela 193.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 93, finca número 2.236, inscripción quinta.

Valor en subasta: 306.558 pesetas.

121. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Zagalindes», de 30 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte y este, del Ayuntamiento; sur, Juan Saiz Hernando, y oeste, Asunción Moreno Muñoz. Polígono 7, parcela 235.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 95, finca número 2.237, inscripción quinta.

Valor en subasta: 244.922 pesetas.

122. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Las Quemadas», de 41 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, de Joaquín Calvo Mansilla y otro; este, camino la Peña; sur, Laurentino Hortiguéla Hernando, y oeste, Faustino Rodrigo Santillana y otros. Polígono 7, parcela 307.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 97, finca número 2.238, inscripción quinta.

Valor en subasta: 337.376 pesetas.

123. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Las Quemadas», de 20 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Laurentino Hortiguéla; este, camino de la Laguna, del Ayuntamiento, y oeste, Gregorio de la Fuente Alonso. Polígono 7, parcela 310.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 99, libro 24 de Cardinadillo, finca número 2.239, inscripción quinta.

Valor en subasta: 168.688 pesetas.

124. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «El Celemín», de 16 áreas. Linda: Norte, este, sur y oeste, arroyos. Polígono 7, parcela 354.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 101, finca número 2.240, inscripción quinta.

Valor en subasta: 129.760 pesetas.

125. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «El Celemín», de 15 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, Priscila Palacios González; este, arroyo del Celemín; sur, Román Rodrigo Antón, y oeste, camino del Celemín. Polígono 7, parcela 368.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 103, finca número 2.241, inscripción quinta.

Valor en subasta: 125.705 pesetas.

126. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Las Navillas», de 16 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Andrés Ortega Martín; este, camino de Modubar; al sur, Cesáreo González Cabia, y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 8, parcela 79.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 107, finca número 2.243, inscripción quinta.

Valor en subasta: 136.248 pesetas.

127. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Las Navillas», de 42 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, del Ayuntamiento; este, Cesáreo González Cabia y otro; sur, arroyo, y oeste, Manuel del Val Aguilar. Polígono 8, parcela 95.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 109, finca número 2.244, inscripción quinta.

Valor en subasta: 342.242 pesetas.

128. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Las Navillas», de 9 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Agueda García Calvo; este, herederos de Florencia Rodrigo Nuño; sur y oeste, arroyo. Polígono 8, parcela 144.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 111, finca número 2.245, inscripción quinta.

Valor en subasta: 77.856 pesetas.

129. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio del «Ahijón», de 8 áreas. Linda: Norte, Alberto Arribas Hortiguéla; este, arroyo de las Navas; sur, Guillermo Alonso Saiz, y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 8, parcela 157.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 113, finca número 2.246, inscripción quinta.

Valor en subasta: 64.612 pesetas.

130. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Las Navas», de 12 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; este, camino de las Navas; sur, Pascual y Claudio Rodrigo Calvo, y oeste, arroyo de las Navas. Polígono 8, parcela 170.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 115, finca número 2.247, inscripción quinta.

Valor en subasta: 98.942 pesetas.

131. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Llanito Saldaña», de 92 áreas. Norte, arroyo de las Navas; este, Lázaro Ortega Arribas y otros; sur, camino de las Navas, y oeste, Patricio Ibáñez y otros. Polígono 8, parcela 189.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 117, finca número 2.248, inscripción quinta.

Valor en subasta: 74.612 pesetas.

132. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Cotanillo», de 32 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, del Ayuntamiento; este, herederos de Ricardo del Amo Gil y arroyo; sur, Bernardino Rodrigo Saiz, y oeste, Jesús Calvo. Polígono 8, parcela 221.

Inscripción: Al tomo 3.142, folio 119, finca número 2.249, inscripción quinta.

Valor en subasta: 264.386 pesetas.

133. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Valdecontinmar», de 26 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte y este, del Ayuntamiento; sur, herederos de Florencio Rodrigo Nuño, y oeste, arroyo de Valdecontinmar. Polígono 9, parcela 111.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 121, finca número 2.250, inscripción quinta.

Valor en subasta: 214.104 pesetas.

134. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Vallejuelo», de 8 áreas. Linda: Al norte, desconocido; este, Restituto Calvo Santamaría; sur, Angel Arribas Domingo, y al oeste, Valerio Calvo Arribas. Polígono 9, parcela 170.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 123, finca número 2.251, inscripción quinta.

Valor en subasta: 64.880 pesetas.

135. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «El Curato», de 8 áreas. Linda: Al norte, herederos de Florencio Rodrigo Nuño; este, Restituto Calvo Santamaría; sur, Angel del Val Aguilar,

y oeste, Isidoro Ureta del Val. Polígono 9, parcela 178.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 125, finca número 2.252, inscripción quinta.

Valor en subasta: 64.880 pesetas.

136. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «El Curato», de 37 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Cándido Alonso Calvo; este, Valerio Calvo Arribas y otros; sur, camino de Burgos a la granja del Reloj, y oeste, Rafael Santos Palacios. Polígono 9, parcela 181.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 127, finca número 2.253, inscripción quinta.

Valor en subasta: 306.558.

137. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Pradillos», de 11 áreas. Linda: Norte, Emiliano Arribas Hortiguéla; este, arroyo Valdesance; sur, Angel Rodrigo Antón, y oeste, senda de Pradillos. Polígono 9, parcela 294.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 129, finca número 2.254, inscripción quinta.

Valor en subasta: 89.210 pesetas.

138. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «La Ronca», de 20 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Paulino Nuño Hortiguéla; este, Ayuntamiento; sur, Bernardino Rodrigo Saiz, y oeste, arroyo Valdesance. Polígono 9, parcela 301.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 131, finca número 2.255, inscripción quinta.

Valor en subasta: 168.688 pesetas.

139. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Valdecontinmar», de 13 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Gabino Calvo Rodrigo; sur, Alberto Arribas Hortiguéla, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 9, parcela 321.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 133, finca número 2.256, inscripción quinta.

Valor en subasta: 110.296 pesetas.

140. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «El Vallejuelo», de 45 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Rafael Arribas Calvo; este, arroyo Valdesance; sur, Serafín Santamaría Rodrigo, y oeste, Felisa Hortiguéla Hernando y otros. Polígono 9, parcela 359.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 135, finca número 2.257, inscripción quinta.

Valor en subasta: 366.572 pesetas.

141. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «El Escondadero», de 2 hectáreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; este, Santiago Calvo Arribas y otros; sur, herederos de Calvo Rodrigo y otros, y oeste, Lázaro del Val Fuente. Polígono 9, parcela 381.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 137, finca número 2.258.

Valor en subasta: 1.628.488 pesetas.

142. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Valdeaires», de 9 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Patricio Ibáñez Arribas; este, Ayuntamiento y otro; sur, Romualdo Rodrigo Calvo y otro, y oeste, Serafín Santamaría Rodrigo. Polígono 9, parcela 436.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 139, finca número 2.259, inscripción quinta.

Valor en subasta: 77.856 pesetas.

143. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Viñas Viejas», de 1 hectárea 25 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, este y sur, del Ayuntamiento, y oeste, Faustino Rodrigo Santamaría y otros. Polígono 10, parcela 34.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 141, finca número 2.260, inscripción quinta.

Valor en subasta: 1.020.238 pesetas.

144. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Viñas Viejas», de 6 áreas y 10 centiáreas. Linda: Norte, camino Marticeuz; este, herederos de Pantaleón Arribas Rodrigo; sur, del Ayuntamiento, y oeste, Primitivo Calvo González. Polígono 10, parcela 55.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 143, finca número 2.261, inscripción quinta.

Valor en subasta: 49.741 pesetas.

145. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdesance», de 23 áreas. Linda: Norte, Ayuntamiento y Luis del Val; este, camino de Valde-

sance; sur, Anastasio Ibáñez Rodrigo, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 10, parcela 76.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 145, finca número 2.262, inscripción quinta.

Valor en subasta: 186.530 pesetas.

146. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdesance», de 38 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Sotero Arribas Rodrigo; este, camino Villariezo; sur, de Luis del Val Gonzalo, y oeste, camino de Valdesance. Polígono 10, parcela 85.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 147, finca número 2.263, inscripción quinta.

Valor en subasta: 313.046 pesetas.

147. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Cueva de Loba», de 37 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte y oeste, del Ayuntamiento; este, de Jesús Calvo Mansilla y otros, y oeste, herederos de Eusebio Nuño Rodrigo y otro. Polígono 10, parcela 116.

Inscripción: Tomo 3.142, libro 24 de Cardenadijo, folio 149, finca número 2.264, inscripción quinta.

Valor en subasta: 306.558 pesetas.

148. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Cueva de Loba», de 5 áreas y 30 centiáreas. Linda: Norte, del Ayuntamiento y Mariano Calvo; este, herederos de Ricardo del Amo Gil y otro; sur, el mismo, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 10, parcela 132.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 151, finca número 2.265, libro 24 de Cardenadijo, inscripción quinta.

Valor en subasta: 42.983 pesetas.

149. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «El Cerrillo», de 24 áreas. Linda: Norte, Gabino Calvo Rodrigo; este, de Félix Rodrigo Santamaría; sur, Jesús Rodrigo Rodrigo, y oeste, camino del Cerrillo. Polígono 10, parcela 200.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 153, finca número 2.266, inscripción quinta.

Valor en subasta: 194.640 pesetas.

150. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Huerto de Cerrillo», de 32 áreas. Linda: Norte, Patricio Ibáñez Arribas; este y oeste, del Ayuntamiento, y sur, Basilio Blanco García y otro. Polígono 10, parcela 226.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 155, finca número 2.267, inscripción quinta.

Valor en subasta: 259.520 pesetas.

151. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «El Vallejo», de 16 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, este y sur, del Ayuntamiento, y oeste, Eduardo Saiz Calvo. Polígono 10, parcela 233.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 157, finca número 2.268, inscripción quinta.

Valor en subasta: 136.248 pesetas.

152. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Valdesauce», de 15 áreas. Linda: Norte y oeste, del Ayuntamiento, este, Perfecto Pérez Alonso y otro, y sur, arroyo. Polígono 10, parcela 236.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 159, finca número 2.269, inscripción quinta.

Valor en subasta: 121.650 pesetas.

153. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdesance», de 39 áreas. Linda: Norte, Pascual y Claudio Rodrigo Calvo; este, Santiago Blanco López y arroyo; sur, de Perfecto Pérez Alonso, y oeste, del Ayuntamiento. Polígono 10, parcelas 239 y 240.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 161, finca número 2.270, inscripción quinta.

Valor en subasta: 316.290 pesetas.

154. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdesance», de 45 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Lázaro Ortega Arribas y otro; este, camino de Valdesance; sur, Agustina Rodrigo y arroyo, y oeste, del Ayuntamiento y otros. Polígono 10, parcela 251.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 163, finca número 2.271, inscripción quinta.

Valor en subasta: 369.816 pesetas.

155. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdesance», de 6 áreas 20 centiáreas. Linda:

Norte, Priscila Palacios González; este, camino de Villariezo; sur, Anunciación Arribas Rodrigo, y oeste, arroyo de Valdesance. Polígono 10, parcela 262.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 165, finca 2.272, inscripción quinta.

Valor en subasta: 50.282 pesetas.

156. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdesance», de 8 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Anunciación Arribas Rodrigo; este, camino de Villariezo; sur, Juan Saiz Hernando, y oeste, arroyo de Valdesance. Polígono 10, parcela 264.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 167, finca 2.273, inscripción quinta.

Valor en subasta: 71.368 pesetas.

157. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdesance», de 14 áreas. Linda: Norte, Juan Saiz Hernando; este, camino de Villariezo; sur, Eduardo Saiz Calvo, y oeste, arroyo de Valdesance. Polígono 10, parcela 266.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 169, finca 2.274, inscripción quinta.

Valor en subasta: 113.540 pesetas.

158. Tierra, secano cereal, al sitio de «Valdesance», de 10 áreas. Linda: Norte, Félix Nuño Rodrigo; este, arroyo de Valdesance; sur, Angela Rodrigo Arribas, y oeste, arroyo. Polígono 10, parcela 271.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 171, finca 2.275, inscripción quinta.

Valor en subasta: 81.100 pesetas.

159. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdesance», de 11 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Lázaro Ortega Arribas; este, arroyo; sur, Pedro Pino Pascual, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 10, parcela 283.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 175, finca 2.277, inscripción quinta.

Valor en subasta: 92.454 pesetas.

160. Tierra, secano cereal de segunda, al sitio de «La Vega», de 6 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Pantaleón Arribas Rodrigo; este, río; sur, Adelaida Arribas Hortiguéla, y oeste, ferrocarril Santander-Mediterráneo. Polígono 11, parcela 21.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 177, finca 2.278, inscripción cuarta.

Valor en subasta: 51.904 pesetas.

161. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Viñas Viejas», de 12 áreas. Linda: Norte, Frutos Calvo Alonso; este, ferrocarril Santander-Mediterráneo; sur, camino de Martínez, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 11, parcela 29.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 179, finca 2.279, inscripción quinta.

Valor en subasta: 97.320 pesetas.

162. Tierra, secano cereal de sexta y erial, al sitio de «Viñas Viejas», de 92 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; este, Miguel Rodríguez Hortiguéla y otros; sur, camino de Martínez, y oeste, Ayuntamiento y Restituto Calvo. Polígono 11, parcela 36.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 181, finca 2.280, inscripción quinta.

Valor en subasta: 149.364 pesetas.

163. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Valdemuso», de 8 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, senda de la Vega; este y oeste, Luis del Val Gonzalo, y sur, Ayuntamiento. Polígono 11, parcela 153.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 183, finca 2.281, inscripción quinta.

Valor en subasta: 69.746 pesetas.

164. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Valdemuso», de 8 áreas. Linda: Norte, Román Rodrigo Antón; este, Ayuntamiento; sur, Patricio Ibáñez Arribas, y oeste, Leoncio Gómez Velasco. Polígono 11, parcela 164.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 185, finca 2.282, inscripción quinta.

Valor en subasta: 64.880 pesetas.

165. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Valdemuso», de 11 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, arroyo Valdemuso; este, Isabel

Nuño Hortiguéla; sur, Ascensión Moreno Muñoz, y oeste, Alberto Arrigas Hortiguéla. Polígono 11, parcela 180.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 187, finca 2.283, inscripción quinta.

Valor en subasta: 94.076 pesetas.

166. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Las Quintanas», de 14 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Pantaleón Arribas Rodrigo; este, Ayuntamiento y otros; sur, Adelaida Arribas Hortiguéla, y oeste, herederos de Pantaleón Arribas Rodrigo. Polígono 11, parcela 197.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 189, finca 2.284, inscripción quinta.

Valor en subasta: 120.028 pesetas.

167. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Las Quintanas», de 9 áreas. Linda: Norte, Alberto Arribas, antes Serafin Santamaría; este, arroyo de Valdemuso; sur, Serapio Jiménez, antes Adelaida Arribas, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 11, parcela 214.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 191, finca 2.285, inscripción quinta.

Valor en subasta: 72.990 pesetas.

168. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Las Viñas», de 11 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Victoriano Alonso Rodrigo; este y oeste, Ayuntamiento; sur, Adelaida Arribas Hortiguéla. Polígono 6, parcela 28.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 193, finca 2.286, inscripción quinta.

Valor en subasta: 92.454 pesetas.

169. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Camino de San Pedro», de 14 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Francisco Ortega Calvo; este, Leonor Rodrigo Sáez; sur, Isidoro Ureta del Val, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 1, parcela 375.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 195, finca 2.287, inscripción quinta.

Valor en subasta: 120.028 pesetas.

170. Tierra, secano cereal de quinta y erial, al sitio de «Llano Lamartín», de 30 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Pedro Pino Pascual y herederos de Pedro Calvo Rodrigo; este, Agueda García Calvo; sur, Antonio Ibáñez Rodrigo, y oeste, herederos de Frutos Rodrigo Hortiguéla y los de Pedro Calvo Rodrigo. Polígono 5, parcelas 187 y 188.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 197, finca 2.288, inscripción quinta.

Valor en subasta: 245.733 pesetas.

171. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Lagar Viejo», de 6 áreas 95 centiáreas. Linda: Norte, desconocido; este, Rosa Casado Pérez; sur, herederos de Frutos Arribas, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 5, parcela 308.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 199, finca 2.289, inscripción quinta.

Valor en subasta: 56.364 pesetas.

172. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Ladera del Moro», de 11 áreas 20 centiáreas. Linda: Este, Juan Quintana; sur, Angel del Val, y oeste, Francisco Rodrigo. Polígono 3, parcela 317.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 201, finca 2.290, inscripción quinta.

Valor en subasta: 90.832 pesetas.

173. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «La Sastra», de 18 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Lucio Nuño Hortiguéla; este, perdido; sur, José Arribas Calvo, y oeste, Raimundo Santamaría. Polígono 2, parcela 139.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 203, finca 2.291, inscripción quinta.

Valor en subasta: 149.224 pesetas.

174. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Los Negreiros», de 14 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Florentino Porras; este, herederos de Luis Palacios; sur, Magdalena del Val, y oeste, Victoriano Saiz. Polígono 2, parcela 232.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 205, finca 2.292, inscripción quinta.

Valor en subasta: 120.028 pesetas.

175. Tierra, secano de tercera, al sitio de «El Valle», de 27 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, linde; este, Raimundo Nuño Simón; sur, Florentino Porras, y al oeste, arroyo. Polígono 3, parcelas 171 y 172.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 207, finca 2.293, inscripción quinta.

Valor en subasta: 226.269 pesetas.

*Término municipal de Burgos*

203. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Pedernales», de 13 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, este y sur, Restituto Calvo, y oeste, Juan José Alonso. Polígono 45, parcela 35.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 207, finca 7.235, inscripción quinta.

Valor en subasta: 2.645.200 pesetas.

204. Tierra, secano cereal de tercera, al mismo sitio, de 14 áreas 96 centiáreas. Linda: Norte, Hipólito del Amo Moreno; este, Patricio Ibáñez Arribas; sur, Gaiño Calvo Rodrigo, y oeste, camino de Pedernales. Polígono 45, parcela 43.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 209, finca 7.237, inscripción quinta.

Valor en subasta: 2.909.720 pesetas.

205. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Pedernales», de 21 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, Hipólito del Amo Moreno; este, Nicolasa Alonso Rodrigo; sur, Ayuntamiento, y oeste, Patricio Ibáñez Arribas. Polígono 45, parcela 40.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 211, finca 7.239, inscripción quinta.

Valor en subasta: 4.166.190 pesetas.

206. Tierra, secano cereal de quinta, al mismo sitio de «Pedernales», de 11 áreas 22 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Faustino Rodrigo; este, Magdalena Gallego; sur, Julia Calvo, y oeste, Magdalena del Val. Polígono 45, parcela 91.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 213, finca 7.241, inscripción quinta.

Valor en subasta: 2.182.290 pesetas.

207. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Pedernales», de 28 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Serafín Santamaría y otro; este, Nicolás Conde; sur, Jesusa Terrazas, y oeste, Fredesvindo Díez Santiusta. Polígono 45, parcela 109.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 215, finca 7.243, inscripción quinta.

Valor en subasta: 5.554.920 pesetas.

208. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Medianas», de 35 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, Elisa Arteché Villanueva; este, Julián Martín Martín; sur, término de Villagonzalo, y oeste, Julio Arteché. Polígono 47, parcela 173.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 217, finca 7.245, inscripción quinta.

Valor en subasta: 6.877.520 pesetas.

209. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Ballestilla», de 41 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, Brígida Almendres y Agustín Martín; este, Inés García; sur, Tomás Palacios García, y oeste, Jesús Vicario y hermanos. Polígono 48, parcela 99.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 219, finca 7.247, inscripción quinta.

Valor en subasta: 8.067.860 pesetas.

210. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «La Loma», de 17 áreas 34 centiáreas. Linda: Norte, Luis Vargas Cubillo; este, Julián Pérez Ortega; sur, parroquia de San Lorenzo, y oeste, camino. Polígono 41, parcela 5.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 221, finca 7.249, inscripción quinta.

Valor en subasta: 3.372.630 pesetas.

211. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Señora», de 1 hectárea 4 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, Eulogio Sánchez Domingo; este, José Jiménez Martín; sur, Matilde Peña García, y oeste, Basilio Preciado Duque. Polígono 41, parcela 90.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 223, finca 7.251, inscripción quinta.

Valor en subasta: 20.235.780 pesetas.

212. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «El Llanos», de 82 áreas 38 centiáreas. Linda: Norte, Pascual Rodrigo Calvo; este, camino de Pedernales; sur, Pascual Rodrigo Calvo, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 46, parcela 42.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 225, finca 7.253, inscripción quinta.

Valor en subasta: 16.022.910 pesetas.

213. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Cerro Güera», de 76 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, Carlos Cantos Ríoyo; este, Francisco García Lozano; sur, Pío Alonso Villanueva, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 47, parcela 73.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 227, finca 7.255, inscripción quinta.

Valor en subasta: 14.813.120 pesetas.

214. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Peña Gallow», de 39 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, Julia Lázaro Austin; este, camino de Cardeñadizo; sur, Felicitas Delgado, y oeste, Isidoro Ureta. Polígono 38, parcela 266.

Inscripción: Tomo 3.142, libro 24, finca 7.257, inscripción cuarta.

Valor en subasta: 7.737.210 pesetas.

215. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Hoyo Cortés», de 5 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte y este, Pedro Pascual Pino; sur, Santiago Calvo Arribas, y oeste, Ayuntamiento. Polígono 1, parcela 310.

Inscripción: Tomo 3.142, libro 24 de Cardeñadizo, folio 215, finca 2.296, inscripción quinta.

Valor en subasta: 1.030.850 pesetas.

216. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Hoyo Cortés», de 38 áreas. Linda: Norte, Andrés Ortega Martín; este y oeste, Ayuntamiento; sur, Heliodoro Arribas Domingo. Polígono 1, parcela 339.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 217, finca 2.297, inscripción quinta.

Valor en subasta: 7.391.000 pesetas.

217. Tierra en las Hondonadas, de 1.610 metros cuadrados. Linda: Norte, ferrocarril; sur, linde; este, raya de Cardeñadizo, y oeste, José Revilla. Polígono 44, parcela 103.

Inscripción: Tomo 2.430, libro 38 de la Sección 2.ª de Burgos, folio 224, finca 2.986, inscripción sexta.

Valor en subasta: 3.131.450 pesetas.

218. Tierra en la Ladera, de 6.250 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de Mirabueno; sur, linde; este, Pedro Calvo, y oeste, camino a Cortés. Polígono 38, parcela 54 a).

Inscripción: Tomo 2.430, folio 214, finca 2.980, inscripción sexta.

Valor en subasta: 12.156.250 pesetas.

221. Tierra a la Ladera, de 2.471 metros cuadrados. Linda: Norte y este, baldíos; sur, linde, y oeste, desconocido. Polígono 42, parcela 63.

Inscripción: Tomo 2.430, libro 38 de la Sección 2.ª de Burgos, folio 220, finca 2.984, inscripción sexta.

Valor en subasta: 4.806.095 pesetas.

222. Tierra de Capera, de 1050 metros cuadrados. Linda: Norte, perdido; sur, linde; este, Teodoro Calvo, y oeste, herederos de Pío Alonso y Angel Alonso. Polígono 38, parcela 123.

Inscripción: Tomo 2.430, folio 225, finca 2.988, inscripción sexta.

Valor en subasta: 2.042.250 pesetas.

*Término municipal de Cardeñadizo*

224. Tierra a Roble Gordo, de 5.250 metros cuadrados. Linda: Norte, desconocido; sur, Serapio Giménez; este, camino, y oeste, cañada. Polígono 45, parcela 51.

Inscripción: Tomo 2.333, libro 23 de Cardeñadizo, folio 36, finca 2.080, inscripción sexta.

Valor en subasta: 10.211.250 pesetas.

228. Tierra a La Ladera, 9.940 metros cuadrados. Linda: Norte, linde; sur, baldío; este, herederos de Paulino Nuño, y oeste, Eladio Saiz. Polígono 42, parcela 49.

Inscripción: Tomo 2.430, libro 38 de la Sección 2.ª de Burgos, folio 231, finca 2.992, inscripción sexta.

Valor en subasta: 19.333.300 pesetas.

232. Tierra al pago de Fuente La Peña, de 48 áreas. Linda: Norte, sur y este, Salvador Casado, y oeste, linde.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 243, finca 7.267, inscripción quinta.

Valor en subasta, 9.336.000 pesetas.

239. Tierra en La Canaleja, de 3.395 metros cuadrados. Linda: Norte, Irene Calvo; sur, herederos de Pío Alonso; este, Lucio Calvo, y oeste, arroyo de La Canaleja.

Inscripción: Folio 84, finca 12.144, inscripción tercera, tomo 3.413.

Valor en subasta, 6.603.275 pesetas.

240. Tierra en La Ladera, de 16.450 metros cuadrados. Linda: Norte, linde y Custodio Calvo; sur, baldío; este, Lucio Calvo, y oeste, linde.

Valor en subasta, 31.995.250 pesetas.

243. Tierra en La Ladera, de 3.640 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, lindes; este, Leonor Calvo, y oeste, Paulino Nuño.

Inscripción: Folio 88, finca 12.152, inscripción tercera, tomo 3.413.

Valor en subasta, 7.079.800 pesetas.

244. Tierra en La Capera, de 700 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, lindes; este, baldío, y oeste, Teodoro Calvo.

Inscripción: Folio 80, finca 12.154, inscripción segunda, tomo 3.413.

Valor en subasta, 1.361.500 pesetas.

247. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de Parralejo, de 14 áreas 62 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; este, del mismo Grupo Sindical; sur, carretera de Cardeñadizo, y oeste, vecino de Modubar. Polígono 42, parcela 98.

Inscripción: Tomo 3.342, libro 123 de la Sección 2.ª de Burgos, folio 71, finca 10.511, inscripción quinta.

Valor en subasta, 2.843.590 pesetas.

250. Tierra al pago de Las Cabezas, polígono 7, parcela 544. Ocupa una superficie de 30 áreas. Linda: Norte, Romualdo Rodrigo; sur, Melquiades Antón; este, camino, y oeste, ejido.

Inscripción: Tomo 3.263, libro 25 de Cardeñadizo, folio 11, finca 2.325, inscripción quinta.

Valor en subasta, 5.835.000 pesetas.

251. Tierra a Las Quemadas, polígono 7, parcela 232, ocupa una superficie de 27 áreas. Linda: Norte y sur, ejido; este, José Ibáñez, y oeste, Nicolás Saiz.

Inscripción: Tomo 3.263, folio 12, finca 2.326, inscripción quinta.

Valor en subasta, 5.251.500 pesetas.

252. Tierra en El Ahijón, polígono 6, parcela 148. Ocupa una superficie de 15 áreas. Linda: Norte, Segundo Calvo; sur y este, con arroyo, y oeste, ferrocarril.

Inscripción: Tomo 3.263, folio 13, finca 2.327, inscripción quinta.

Valor en subasta, 2.917.500 pesetas.

253. Tierra en La Laguna, polígono 7, parcela 129. Ocupa una superficie de dos áreas. Linda: Norte, Enrique Palacios; sur, camino; este, Inocencio Pino, y oeste, Agapito Rodrigo.

Inscripción: Tomo 3.263, folio 14, finca 2.328, inscripción quinta.

Valor en subasta, 2.334.000 pesetas.

254. Tierra a Parva de las Brujas, polígono 91, parcela 54. Ocupa una extensión superficial de nueve áreas. Linda: Norte, camino; sur, linde; este, Juan Calvo, y oeste, Santiago Calvo.

Inscripción: Folio 15, finca 2.329, inscripción quinta, tomo 3.263.

Valor en subasta, 1.750.500 pesetas.

255. Tierra en la Caseta Grande, polígono 4, parcela 49. Ocupa una superficie de 24 áreas. Linda: Norte, Eusebio Nuño; sur, Sotero Arribas; este, Pedro Pino, y oeste, Mariano Calvo.

Inscripción: Tomo 3.263, folio 16, finca 2.330, inscripción quinta.

Valor en subasta, 4.668.000 pesetas.

256. Tierra en Quintanarriuel, polígono 3, parcela 300. Ocupa una superficie de 18 áreas. Linda: Norte, camino; sur, Inocencio Gil; este, Pedro Pino, y oeste, Ricardo del Amo.

Inscripción: Tomo 3.263, folio 17, finca 2.331, inscripción quinta.

Valor en subasta, 3.501.000 pesetas.

257. Tierra al pago de El Cerrillo, polígono 10, parcela 301. Ocupa una superficie de 72 áreas. Linda: Norte, ejido; sur, Miguel Rodrigo; este, Gabino Calvo, y oeste, Romualdo Rodrigo.

Inscripción: Tomo 3.263, folio 18, finca 2.322, inscripción quinta.

Valor en subasta, 14.004.000 pesetas.

258. Tierra a Cuesta San Pedro, polígono 1, parcela 341. Ocupa una superficie de nueve áreas. Linda: Norte, Laurentino Hortiguéla; sur, Frutos Arribas; este, Miguel Rodrigo, y oeste, camino.

Inscripción: Tomo 3.263, folio 19, finca 2.333, inscripción quinta.

Valor en subasta, 1.750.500 pesetas.

259. Tierra a la Cuesta de San Pedro, polígono 1, parcela 354. Ocupa una superficie de 12 áreas. Linda: Norte, Rafael Santos; sur, linde; este, Pantaleón Arribas, y oeste, Santos Rodrigo.

Inscripción: Tomo 3.263, folio 20, finca 2.334, inscripción quinta.

Valor en subasta, 2.334.000 pesetas.

260. Tierra en Marticuezo, polígono 11, parcela 124. Ocupa una superficie de 12 áreas. Linda: Norte, Romualdo Rodrigo; sur, Cándido Alonso; este, arroyo, y oeste, linde.

Inscripción: Tomo 3.263, folio 21, finca 2.335, inscripción cuarta.

Valor en subasta, 2.334.000 pesetas.

261. Tierra en subida a Las Quemadas, polígono 7, parcela 458. Ocupa una superficie de 30 áreas. Linda: Norte, Nicolás Saiz; sur, Enrique Palacios; este, Santiago Calvo, y oeste, arroyo.

Inscripción: Tomo 3.263, folio 22, finca 2.336, inscripción cuarta.

Valor en subasta, 5.835.000 pesetas.

262. Tierra en Montecitos, polígono 9, parcela 229. Ocupa una superficie de nueve áreas. Linda: Norte, Donato Mansilla; sur, Luis Santamaría; este, linde, y oeste, Eleuterio Calvo.

Inscripción: Tomo 3.263, folio 23, finca 2.337, inscripción cuarta.

Valor en subasta, 1.750.500 pesetas.

263. Tierra en Los Castillejos, de ocho áreas. Linda: Norte, perdido; sur, pared; este, Trinidad Calvo, y oeste, Mariano Calvo.

Inscripción: Tomo 2.333, libro 23 de Cardeñadizo, folio 82, finca 2.103, inscripción cuarta.

Valor en subasta, 1.556.000 pesetas.

264. Tierra en Las Cabezas, de 10 áreas. Linda: Norte, camino; sur, arroyo; este, Valerio Calvo, y oeste, Saturnino Arribas.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 83, finca 2.104, inscripción cuarta.

Valor en subasta, 1.945.000 pesetas.

265. Tierra en Cuesta de San Pedro, de seis áreas. Linda: Norte, Julia Calvo; sur y oeste, perdidos, y este, Valerio Calvo.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 84, finca 2.105, inscripción cuarta.

Valor en subasta, 1.167.000 pesetas.

266. Tierra en La Martín, de cuatro áreas. Linda: Norte, Inocencio Pino; sur, Segundo Calvo; este, Mariano Calvo, y oeste, Faustino Rodrigo.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 85, finca 2.106, inscripción cuarta.

Valor en subasta, 778.000 pesetas.

267. Tierra cereal de secano, en el término municipal de Burgos, al sitio de Fuente Perros, de 12 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte, Angel Rodríguez Antón; este, el mismo; sur, arroyo, y oeste, José Jiménez Martínez. Polígono 38, parcela 310.

Inscripción: Tomo 3.137, libro 87 de la Sección 2.ª de Burgos, folio 171, finca 7.199, inscripción quinta.

Valor en subasta, 2.639.545 pesetas.

Valor total del primer lote: 303.379.352 pesetas.

#### Lote número 2

##### Término municipal de Burgos

176. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Pozuelos», de 20 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, linde; este, con arroyo; oeste, linde, y sur, arroyo. Polígono 3, parcelas 473 y 474.V.

Inscripción: Tomo 3.142, folio 209, finca 2.294, inscripción quinta.

Valor en subasta: 4.045.600 pesetas.

177. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «El Manso», de 13 áreas y 94 centiáreas. Linda: Norte, Angel Alonso; este, herederos de Magdalena del Val Moral; sur, Basilio Preciado Duque, y oeste, Mariano Manso Ruiz. Polígono 38, parcela 30.

Inscripción: Tomo 3.137, libro 87 de la sección segunda de Burgos, folio 185, finca 7.177, inscripción quinta.

Valor en subasta: 2.711.330 pesetas.

178. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de camino de Escobillas, de 19 áreas y 4 centiáreas. Linda: Norte, Dolores Pérez García; este, Custodio Calvo Pérez; sur, herederos de Mariano Calvo Arribas, y al oeste, camino de Corte. Polígono 38, parcela 44.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 151, finca 7.179, inscripción quinta.

Valor en subasta: 3.703.280 pesetas.

179. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Loma del Cuervo», de 17 áreas y 68 centiáreas. Linda: Norte, de Jaime Abad Díaz; este, Dolores Pérez García; sur, camino, y oeste, herederos de Mariano Calvo Arribas. Polígono 38, parcela 53.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 153, finca 7.181, inscripción quinta.

Valor en subasta: 3.438.760 pesetas.

180. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Canaleja», de 10 áreas y 54 centiáreas. Linda: Norte y este, del Ayuntamiento; sur, Salvador Casado Medina, y oeste, el mismo. Polígono 38, parcela 57.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 155, finca 7.183, inscripción quinta.

Valor en subasta: 2.050.030 pesetas.

181. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Canaleja», de 14 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte y sur, del Ayuntamiento; este, Esteban Palacios, y oeste, Inocencio Pino de la Fuente. Polígono 38, parcela 8.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 157, finca 7.185, inscripción quinta.

Valor en subasta: 2.898.050 pesetas.

182. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Canaleja», de 6 áreas y 12 centiáreas. Linda: Norte y sur, Ayuntamiento de Burgos; este, Inocencio Pino de la Fuente, y oeste, Esteban Palacios. Polígono 38, parcela 90.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 159, finca 7.187, inscripción quinta.

Valor en subasta: 1.190.340 pesetas.

183. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Peña Gallo», de 21 áreas y 76 centiáreas. Linda: Norte y oeste, arroyo; este, Trinidad Calvo Arribas, y sur, Cesáreo González Cavia. Polígono 38, parcela 162.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 161, finca 7.189, inscripción quinta.

Valor en subasta: 4.232.320 pesetas.

184. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Peña Gallo», de 17 áreas y 68 centiáreas. Linda: Norte, arroyo; sur, Ayuntamiento; este, Félix Rodrigo Santamaría, y oeste, Trinidad Calvo Arribas. Polígono 38, parcela 164.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 163, finca 7.191, inscripción quinta.

Valor en subasta: 3.438.760 pesetas.

185. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Peña Gallo», de 15 áreas y 30 centiáreas. Linda: Norte, este y oeste, del Ayuntamiento, y sur, Trinidad Calvo Arribas. Polígono 38, parcela 170.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 165, finca 7.193, inscripción quinta.

Valor en subasta: 2.975.850 pesetas.

186. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Peña Gallo», de 14 áreas y 96 centiáreas. Linda: Norte, Saturnina Arribas Rodrigo; este, Ayuntamiento; sur, Victoriano Alonso Rodrigo, y este, linde. Polígono 38, parcela 197.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 167, finca 7.195, inscripción quinta.

Valor en subasta: 2.909.720 pesetas.

187. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Peña Gallo», de 42 áreas y 84 centiáreas. Linda: Norte, José Jiménez Martínez; este, Isidoro Ureta del Val; sur, Felicitas Delgado, y oeste, Rosario Martínez García. Polígono 38, parcela 265.

Inscripción: Tomo 3.137 folio 169, finca 7.197, inscripción quinta.

Valor en subasta: 8.332.380 pesetas.

188. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Canaleja», de 12 áreas y 24 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; este, Lucio Nuño Calvo; sur, camino de Mirabuenos, y oeste, Lucio Nuño del Val. Polígono 38, parcela 345.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 173, finca 7.201, inscripción quinta.

Valor en subasta: 2.380.680 pesetas.

189. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Canaleja», de 27 áreas y 88 centiáreas. Linda: Norte, Isidoro Ureta del Val; este, sur y oeste, camino. Polígono 38, parcela 383.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 175, finca 7.203, inscripción quinta.

Valor en subasta: 5.422.660 pesetas.

190. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Canaleja», de 19 áreas y 72 centiáreas. Linda: Norte, José Jiménez Martínez; este, Ayuntamiento; sur, y oeste, Angel Rodríguez Antón. Polígono 38, parcela 393.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 177, finca 7.205, inscripción quinta.

Valor en subasta: 3.835.540 pesetas.

191. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «La Loma», de 13 áreas y 26 centiáreas. Linda: Norte, Victoriano Alonso Rodrigo; este, Julián Pérez Ortega; sur, Luis Vargas Cubillo, y oeste, camino. Polígono 41, parcela 7.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 179, finca 7.207, inscripción quinta.

Valor en subasta: 2.579.070 pesetas.

192. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «La Loma», de 10 hectáreas y 3 áreas. Linda: Norte, Nicasio Vicario Guemes; este, Santos Olla Martín y otro; sur, Luis Salinas Mendizábal, y oeste, camino. Polígono 41, parcela 23.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 181, finca 7.209, inscripción quinta.

Valor en subasta: 20.033.500 pesetas.

193. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Carrera Cotillo», de 18 áreas y 36 centiáreas. Linda: Norte, Félix Almendres Martínez; este, Félix Palacios Saiz; sur, Mariano Manso de la Peña, y oeste, camino. Polígono 41, parcela 115.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 183, finca 7.211, inscripción quinta.

Valor en subasta: 3.571.020 pesetas.

194. Tierra, secano cereal de quinta, al sitio de «Carrera Cotillo», de 33 áreas y 66 centiáreas. Linda: Norte, Jaime Abad Diez; este, Martina Saldaña Saldaña; sur, Elisa Arteché Villabaso, y oeste, camino. Polígono 41, parcela 121. Tomo 3.137, folio 185, finca 7.213, inscripción quinta.

Valor en subasta: 6.546.870 pesetas.

195. Tierra, secano cereal de sexta, al sitio de «Alto la Horca», de 63 áreas y 58 centiáreas. Linda: Norte, camino; este, Manuel Aguilar y camino; sur, Paula Alonso Puente, y oeste, Tomás Alonso Puente. Polígono 42, parcela 18.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 187, finca 7.215, inscripción quinta.

Valor en subasta: 12.366.310 pesetas.

196. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Porralejo», de 35 áreas y 70 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; este, Mariano Díez Mateo; sur, carretera, y oeste, Eduvigis Calvo. Polígono 42, parcela 97.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 191, finca 7.219, inscripción quinta.

Valor en subasta: 6.943.650 pesetas.

197. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Fuente Pinto», de 10 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Genaro Rodrigo Arribas; este, camino; sur herederos de Manuel Moral Moral, y oeste, carretera. Polígono 42, parcela 117.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 193, finca 7.221, inscripción quinta.

Valor en subasta: 1.983.900 pesetas.

198. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Fuente Helada», de 10 áreas y 48 centiáreas. Linda: Norte, Eladio Gómez; este, arroyo Fuente Helada; sur, Magdalena Gallo, y oeste, Eladio Gómez. Polígono 43, parcela 91.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 195, finca 7.223, inscripción quinta.

Valor en subasta: 2.116.160 pesetas.

199. Tierra, secano cereal de segunda, al sitio de «Pisón de Chuzos», de 4 áreas y 76 centiáreas. Linda: Norte y este, arroyo; sur, herederos de Rosa Gil Delgado, y oeste, herederos de Manuel Moral Moral. Polígono 43, parcela 149.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 197, finca 7.225, inscripción quinta.

Valor en subasta: 925.820 pesetas.

Valor total del lote número 2: 110.631.600 pesetas.

#### Lote número 3

##### Término municipal de Burgos y Cardeñadizo

200. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Rompizales», de 43 áreas y 18 centiáreas. Linda: Norte, Daniel Arribas Calvo; este, arroyo; sur y oeste Salvador Casado Medina. Polígono 44, parcela 18.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 199, finca 7.227, inscripción quinta. Valor en subasta: 8.398.510 pesetas.

201. Tierra, secano cereal de cuarta, al sitio de «Rompizales», de 37 áreas y 74 centiáreas. Linda: Norte, Salvador Casado Medina; este Ayuntamiento; sur, Salvador Casado Medina, y oeste, arroyo. Polígono 44, parcela 43.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 201, finca 7.229, inscripción quinta.

Valor en subasta: 7.340.280 pesetas.

202. Tierra, secano cereal de tercera, al sitio de «Rompizales», de 19 áreas y 4 centiáreas. Linda: Norte, Daniel Arribas Calvo; este, del Ayuntamiento; sur, Teodoro Nuño Calvo, y oeste camino. Polígono 44, parcela 53.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 203, finca 7.231, inscripción quinta.

Valor en subasta: 3.703.280 pesetas.

219. Tierra en Rompizales, de 52.805 metros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Pérez, Custodio Calvo y Leonor Calvo; sur, Custodio Calvo; este, raya de Cardeñadizo, y oeste, arroyo. Polígono 44, parcela 36.

Inscripción: Tomo 2.430, libro 38 de la sección segunda de Burgos, folio 217, finca 2.982, inscripción quinta, y en el tomo 2.333, libro 23 de Cardeñadizo, folio 34, finca 2.79, inscripción cuarta.

Valor en subasta: 102.705.725 pesetas.

220. Tierra en Rompizales, de 22.330 metros cuadrados. Linda: Norte, y sur, Custodio Calvo; este, raya de Cardeñadizo, y oeste, arroyo. Polígono 44, parcela 34.

Inscripción: Tomo 966, libro 11 de Cardeñadizo, folio 250, finca 933, inscripción décima.

Valor en subasta: 43.431.850 pesetas.

223. Tierra en Los Llanos, de 132.090 metros cuadrados. Linda: Norte, repoblación; sur, camino; este, arroyo, y oeste, camino. Polígono 44, parcela 31.

Inscripción: Tomo 2.430, libro 38 de la sección segunda de Burgos, folio 211, finca 2.978, inscripción sexta, y la finca en Cardeñadizo al tomo 2.333, libro 32, finca 2.078, inscripción sexta.

Valor en subasta: 256.915.050 pesetas.

225. Tierra a Los Llanos, de 2.800 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, camino, y este, arroyo.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 39, finca 2.081, inscripción sexta.

Valor en subasta: 5.446.000 pesetas.

226. Tierra a Los Llanos, de 5.600 metros cuadrados. Linda: Norte y este, Serapio Giménez; sur, raya de Cardeñadizo, y oeste, camino.

Inscripción: Tomo 2.333, libro 23 de Cardeñadizo, folio 41, finca 2.082, inscripción sexta.

Valor en subasta: 10.892.000 pesetas.

227. Tierra a Roble Gordo o Llanos, de 2.800 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, Serapio Giménez; sur, raya de Cardeñadizo, y este, camino.

Inscripción: Tomo 2.333, folio 42, finca 2.083, inscripción sexta.

Valor en subasta: 5.446.000 pesetas.

229. Tierra al pago de «Arrompizales», de 72 áreas. Linda: Norte, arroyo; sur, Irene Calvo Pérez; este y oeste Salvador Casado.

Inscripción: Tomo 3.137, libro 87 de la sección segunda de Burgos, folio 236, finca 7.261, inscripción quinta.

Valor en subasta: 14.004.000 pesetas.

230. Tierra al pago de «Roble Gordo», de 24 áreas. Linda: Norte, camino; sur, cañada; este, Irene Calvo, y oeste, Francisco Calvo.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 239, finca 7.263, inscripción quinta.

Valor en subasta: 4.668.000 pesetas.

231. Tierra al pago de «Arrompizales», de 30 áreas. Linda: Norte y sur, Salvador Casado; este, arroyo, y oeste, linde.

Inscripción: Folio 241, finca 7.265, inscripción quinta, tomo 3.137.

Valor en subasta: 5.835.000 pesetas.

233. Tierra al pago de «Roble Gordo», de 24 áreas. Linda: Norte, camino; sur, cañada; este Lucio Calvo, y oeste, de Leonor Calvo.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 245, finca 7.269, inscripción quinta.

Valor en subasta: 4.668.000 pesetas.

234. Tierra al pago de «Arrompizales», de 36 áreas. Linda: Norte y sur, de Salvador Casado; este, camino, y oeste, con arroyo.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 247, finca 7.271, inscripción quinta.

Valor en subasta: 7.002.000 pesetas.

235. Tierra al pago de «Arrompizales», de 24 áreas. Linda: Norte, sur y este, de Salvador Casado, y oeste, erial.

Inscripción: Tomo 3.137, folio 249, finca 7.273, inscripción quinta.

Valor en subasta: 4.668.000 pesetas.

236. Tierra al pago de «Los Arrompizales», de 18 áreas, de tercera calidad. Linda: Norte, sur y oeste, del mismo grupo sindical, y este, linde baja.

Inscripción: Tomo 3.144, libro 89 de la sección segunda de Burgos, folio 2, finca 7.275, inscripción quinta.

Valor en subasta: 3.501.000 pesetas.

237. Tierra al pago de «Coronillas», de 1.680 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, repoblación; este camino, y oeste, repoblación.

Inscripción: Tomo 3.413, libro 144 de la sección segunda de Burgos, folio 82, finca 12.140, inscripción tercera.

Valor en subasta: 3.267.600 pesetas.

238. Tierra en «Pescadas», de 3.360 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, baldíos, y oeste, camino.

Inscripción: Tomo 3.413, folio 83, finca 12.142, inscripción tercera.

Valor en subasta: 6.535.000 pesetas.

241. Tierra a «Las Coronillas», de 38.300 metros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Pérez; sur, Leonor Calvo y Custodio Calvo; este, raya de Cardeñadizo, y oeste, repoblación.

Esta finca es resto después de la permuta efectuada con doña Leonor Calvo Pérez en fecha 14 de febrero de 1969.

Inscripción: Tomo 3.413, folio 86, finca 12.148, inscripción tercera.

Valor en subasta: 14.493.500 pesetas.

242. Tierra en «La Vera», de 1.750 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, linde; este, camino, y oeste, Leonor Calvo.

Inscripción: Tomo 3.413, folio 87, finca 12.150, inscripción tercera.

Valor en subasta: 3.403.750 pesetas.

245. Tierra en «Los Llanos», de 49.030 metros cuadrados. Linda: Norte, repoblación; sur, desconocido; este, camino, y oeste, cañada.

Inscripción: Tomo 3.413, folio 90, finca 12.156, inscripción tercera.

Valor en subasta: 95.363.350 pesetas.

246. Tierra en «Las Coronillas», de 16.520 metros cuadrados. Linda: Norte, linde; este, camino; sur, camino, y oeste, repoblación.

Inscripción: Tomo 3.413, folio 91, finca 12.158, inscripción tercera.

Valor en subasta: 32.131.400 pesetas.

248. Tierra al pago de «Arrompizales», de 24 áreas. Linda: Norte, sur y oeste, Salvador Casado, y este, Lucio Calvo. Hoy, por todos sus aires, limita con el mismo grupo sindical exponente.

Inscripción: Tomo 3.342, folio 72, finca 10.513, inscripción quinta.

Valor en subasta: 4.668.000 pesetas.

249. Tierra al pago de «Roble Gordo» de 24 áreas. Linda por todos sus aires con el mismo grupo exponente.

Inscripción: Tomo 3.413, folio 73, finca 10.515, inscripción quinta.

Valor en subasta: 4.668.000 pesetas.

Valor total del lote número 3: 653.155.295 pesetas.

Dado en Burgos a 30 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.662-E (67392).

## CACERES

### Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hago saber: Que el día 25 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas siguientes:

1. Rústica: Finca en término municipal de Membrio, distrito hipotecario de Valencia de Alcántara (Cáceres), denominada Millar de la Natera; su superficie es de 390 hectáreas y 10 centiáreas. Inscrita en el tomo 323, libro 34 de Membrio, folio 124 vuelto, finca 2.050, inscripción tercera.

2. Rústica: Quinto llamado Pie de la Dehesa, de pasto y labor, denominada Solana, en término de Membrio, de cabida 448 hectáreas 11 áreas y 20 centiáreas, equivalentes a 686 fanegas y media de marco real. Inscrita en el tomo 339, libro 35 de Membrio, folio 28 vuelto, inscripción sexta E, finca número 2.030.

3. Rústica: Quinto denominado Pie del Medio, también conocido como Medio Pie, término de Membrio, de la dehesa de pasto y labor denominada Solana. Su cabida es de 340 hectáreas y 53 áreas, equivalentes a 528 fanegas y media. Inscrita en el tomo 323, libro 34 de Membrio, folio 73 vuelto, finca número 2.029, inscripción sexta.

Tasadas las fincas a efectos de subasta en las cantidades totales:

La finca número 1, en 19.110.000 pesetas.

La finca número 2, en 23.020.000 pesetas.

La finca número 3, en 17.470.000 pesetas.

Se hará saber a los que desean tomar parte en la subasta:

Que han de depositar, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca —o sea, el expresado—, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que los autos y certificaciones del

Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse ésta en calidad de cederlo a un tercero.

Así está acordado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, artículo 131, que con el número 443/1985, se tramita en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, contra don Julio Corchado Trenado y doña Asunción Morales Máximo.

Dado en Cáceres a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—5.821-8 (67976).

## CADIZ

### Edicto

Don Rafael del Río Delgado, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 108/1983, de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cádiz, representada por el Procurador don Antonio Medialdea Wandosell, contra don Pablo Galnares González, don Juan José Galnares González y don Jesús Galnares González, en reclamación de 1.273.875 pesetas de principal y 600.000 pesetas de intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una, los bienes de la clase y valor que se expresarán después, sirviendo de tipo: El importe de la valoración pericial para la primera; rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Se señalan para los actos de los remates los días: 16 de octubre, para la primera; 13 de noviembre, para la segunda, y 11 de diciembre de 1986, para la tercera, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda o cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, sucursal de la avenida del Puerto, de esta ciudad, número 870.033/271) el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

### Bienes que se subastan y valoración

1. Descripción.—Casa situada en esta ciudad, en la calle de Adolfo de Castro, número 20 moderno, compuesta de 105 metros 73 decímetros cuadrados de cielo y suelo, y de 19 metros 39 decímetros cuadrados de cielo sin suelo, siendo éste propio de la casa contigua número 18; tiene su frente, al norte, en dicha calle; por la izquierda, al este, con el piso bajo, con el callejón que sirve de entrada a la casa número 18 de la propia calle; por la derecha, entrando, al oeste, con la casa números 22 y 24 de la misma calle, y por los demás pisos altos, con la casa número 16 de la repetida calle.

Inscripción.—Inscrita al tomo 295, folio 80 vuelto, y tomo 537, folio 188, finca 2.677.

Valoración pericial: 3.000.000 de pesetas.

2. Derechos de traspaso del mesón La Fragua, sito en la calle Corneta Soto Guerrero, número 1, de esta ciudad.

Valoración pericial: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 3 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael del Río Delgado.—El Secretario.—15.081-C (67821).

## CORDOBA

### Edicto

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 90/1986, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia de don Eduardo Foulkes Haróstegui, contra otros y las Entidades «Afince, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, y contra «Fuentenebro, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Avila, sobre tercería de dominio, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a las expresadas Entidades, por medio de edictos, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan en los autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declaradas en rebeldía.

Dado en Córdoba a 27 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—Ante mí, el Secretario.—5.809-3 (67964).

### Cédula de notificación

En los autos de divorcio número 229/85, a instancia de don Manuel Gómez Segovia, contra doña Isabel Piédrola Soto, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la ciudad de Córdoba, a 22 de julio de 1986. El ilustrísimo señor don Joaquín Navarro Fayos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la misma y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de divorcio número 229/85, a instancia de don Manuel Gómez Segovia, mayor de edad, separado, vendedor del cupón de la ONCE y vecino de Córdoba, representado por el Procurador don Pedro Bergillos Madrid, bajo la dirección del Letrado don Rafael Barrionuevo Prieto, contra doña Isabel Piédrola Soto, mayor de edad, separada y vecina de Barcelona, que por su rebeldía ha estado representada por los estrados del Juzgado, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Pedro Bergillos Madrid, en nombre y representación de don Manuel Gómez

Segovia, contra su esposa, doña Isabel Piédrola Soto, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio de ambos cónyuges por causa de divorcio, declarando disuelto el régimen económico matrimonial, cuya liquidación, si procede, se efectuará en ejecución de sentencia a instancia de parte; se confía al marido la guarda y custodia de los hijos menores, pudiendo la madre verlos y tenerlos en su compañía cuando estuviere en Córdoba, de forma amplia y generosa, con la obligación de retornarlos a su domicilio, sin que perturbe sus horarios escolares y de descanso. Todo ello sin expresa declaración en cuanto al pago de las costas procesales. Y una vez firme esta resolución, comuníquese de oficio para su anotación en las inscripciones de matrimonio y nacimiento de los hijos menores al Registro Civil de Córdoba. Notifíquese esta sentencia a la demandada rebelde en la forma prevenida por la Ley si la parte actora no solicitare la notificación personal en el término de cinco días. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Joaquín Navarro Fayos. Publicada en el mismo día de su fecha. Rubricados.»

Y para que sirva de cédula de notificación en legal forma a doña Isabel Piédrola Soto, expido y firmo la presente en Córdoba a 3 de septiembre de 1986.—El Secretario.—14.789-E (67889).

## DON BENITO

### Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de Don Benito, en autos de juicio ejecutivo 436/1984, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Almeida, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Interarroz, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad (cuantía, 12.639.351), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera, vez los bienes embargados que se dirán, cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Don Benito, sito en Arenal, número 2, se ha señalado los días 28 de octubre, 25 de noviembre y 22 de diciembre de 1986, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de tasación de los bienes para la primera; el de tasación menos el 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El ejecutado podrá librar los bienes pagando antes del remate el principal y costas.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes han sido suplidos por la certificación a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo conformarse los licitadores con los mismos, sin poder exigir otros.

Los bienes subastados son los siguientes:

Urbana al sitio de Buena Estrena, con salida a la carretera de Don Benito-Villanueva de la Serena, término de Don Benito. Inscrita al tomo 1.159, libro 481, folio 38, inscripción séptima, finca número 26.501. Tasada en 9.869.125 pesetas.

Una báscula para camiones con parte proporcional de instalación y caseta de control, tasada en 1.000.000 de pesetas.

Cuatro depósitos metálicos, tasados en 1.075.000 pesetas cada uno de ellos.

Rústica al sitio de Buena Estrena, término de Don Benito, de 1.299 metros cuadrados, que linda: Norte, con carretera de Don Benito-Villanueva de la Serena; mediodía, con herederos de Tomás Sánchez Sosa; saliente, con Hernández Martínez y Pastor; y poniente, con José Álvarez Camacho. Inscrita al tomo 1.146, libro 473, folio 97, finca número 27.459, inscripción tercera. Tasada en 10.714.375 pesetas.

Dado en Don Benito a 16 de julio de 1986.—El Juez.—El Secretario.—5796-3 (67948).

## ELDA

### Edictos

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Enrique José Peralta Prieto, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido, en los autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131, seguidos en este Juzgado con el número 290/1985, a instancias de la «Caja de Crédito de Petrel, Sociedad Cooperativa», representada por el Procurador señor Esteve Poveda, contra don Emilio Cutanda Sánchez y doña Dolores Payá Poveda, sobre efectividad de crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se expresa.

Por primera vez el día 20 de octubre, sirviendo de tipo para la misma la suma de 6.500.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo. Se celebrará a las once horas de dicho día.

Por segunda vez, y de resultar desierta tal subasta, el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la anterior, y tampoco se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro (de la Pro), digo, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y no tendrá derecho a exigir ningunas otras.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de los correspondientes tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

### Finca de que se trata

Una nave industrial, situada en la ciudad de Elda, carretera Ocaña, sin número, compuesta de planta baja, que tiene una superficie de 371 metros cuadrados y una parte, en alto, de 62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.126, libro 296, folio 111, finca 27.112.

Dado en Elda a 22 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—15.086-C (67826).

★

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el señor don José Ignacio Zarzalejos Burguillos, accidental Juez de Primera Instancia número 2 de Elda, en los autos de ejecutivo número 271/1984, seguidos a instancia de «Banco

Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pastor Marhuenda, contra don José Alted Álvarez y doña Purificación Abad Mira, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles, que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primera vez, para el día 14 de octubre, a las doce horas;

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 7 de noviembre, a las doce horas,

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 1 de diciembre, a las doce horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o resguardo de haberse depositado en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia de cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello o simultáneamente al pago del importe del remate.

Cuarta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fincas objeto de subasta

1. Mitad indivisa de parcela de tierra con una superficie de 2 hectáreas 83 áreas y 12 centiáreas, en término de Novelda, partido de Salinetes; finca registral número 23.781, tipo de 2.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de tierra viña, término de Novelda, partido de Pedregalets, con una superficie de 37 áreas y 73 centiáreas; finca registral número 21.989, tipo de 2.000.000 de pesetas.

3. Mitad indivisa de una casa de campo titulada Casa de la Beata, término de Monforte del Cid, compuesta de piso bajo y alto de 203 metros cuadrados; finca registral número 9.357, tipo de 3.000.000 de pesetas.

4. Cuarta parte indivisa de un solar para edificación, con una superficie de 3.234 metros cuadrados, pero que según reciente medición, su superficie es de 2.229 metros cuadrados, con una casita refugio enclavada en el mismo, sito en Novelda, partido Pedregalets, con calles trazadas; finca registral número 23.013, tipo de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Elda a 24 de julio de 1986.—El Juez, José Ignacio Zarzalejos Burguillos.—La Secretaria.—5.791-3 (67944).

## GANDIA

### Edicto

Don Luis Badía Gil, Juez de Primera Instancia número 1 de Gandia,

Hago saber, por el presente: Que en los autos de juicio ejecutivo número 35/1985, seguidos en este Juzgado, a instancia de don José Juan Aparicio, contra don Salvador Pardo Albal y doña Venancia Rosa María Just Gregori, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por lotes, los bienes embargados a los demandados y que son los siguientes:

Lote 1. Edificio sito en Rafelcofer, con fachada calle Alcudiela, sin número; superficie construida 399 metros cuadrados, resto destinado a viales; compuesto de dos plantas. Inscrita al tomo 1.075, folio 45, finca 1.993-N.

Valorado para subasta en 3.480.000 pesetas.

Lote 2. Mitad indivisa de un edificio sito en Rafelcofer, calle Alcudiela, número 92. Tiene una superficie de 190 metros cuadrados, consta de dos plantas destinadas a usos comerciales. Inscrita al tomo 1.075, folio 66, finca número 1.999-N.

Valorada para subasta en 720.000 pesetas.

Lote 3. La nuda propiedad de 2 hanegadas y 62 brazas, equivalentes a 19 áreas 19 centiáreas; tierra huerta, en término de La Font d'En Carros, partida de Les Denes, también conocida por Fort o Quincena. Inscrita al tomo 1.098, folio 30, finca número 4.870-N.

Valorada para subasta en 360.000 pesetas.

Lote 4. Dos hanegadas, equivalentes a 16 áreas 62 centiáreas, de tierra seca erial y algarrubos, en término de La Font d'En Carros, partida La Plana, existiendo un edificio compuesto de dos viviendas, con una superficie útil de 130 metros cuadrados y una terraza de 74 metros cuadrados y otra vivienda en primera planta. Inscrita al tomo 1.098, folio 31, finca 5.098.

Valorada para subasta en 1.440.000 pesetas.

Lote 5. Cuatro hanegadas, equivalentes a 33 áreas 24 centiáreas, de tierra de naranjos, en término de Rafelcofer, partida de La Ochena, también conocida por Barranco. Inscrita al tomo 995, folio 23, finca 1.973.

Valorada para subasta en 600.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre próximo, a las once horas, por el precio de la valoración.

Si no concurren postores se celebrará la segunda subasta en el mismo local el día 17 de noviembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Si tampoco hubiere postores se celebrará la tercera subasta en el mismo local el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo alguno.

Rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado al menos el 20 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, en la tercera subasta la consignación será lo mismo que para la segunda.

Segunda.—La subasta se realizará por lotes.

Tercera.—Se ha suplido la falta de títulos, estando los autos de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandia a 10 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Badía Gil.—El Secretario.—5.794-3 (67947).

## GUADALAJARA

### Edicto

De conformidad con lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido, en autos de juicio de menor cuantía número 168/1985, seguido a instancia de «Productos Roche, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez Aybar, contra don Victoriano Arriola Monge, sobre reclamación de 1.419.915,25 pesetas, por medio del presente se emplaza al demandado don Victoriano Arriola

Monge para que, en el término de diez días, comparezca en los autos por medio de Abogado y Procurador, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en situación procesal de rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al mencionado demandado expido el presente en Guadalajara a 27 de junio de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.810-3 (67965).

## IGUALADA

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada, en el expediente promovido por el Procurador don Jordi Dalmau Ribalta, en nombre y representación de «Seriplus, Sociedad Anónima», Entidad dedicada a toda clase de actividades metalgráficas, domiciliada en Can Valls, sin número, de Masquefa, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada, en forma, la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada Entidad, nombrándose como Interventores al acreedor «Timplat Ibérica», don Arturo Codina Serra y don Josep Pelfort Rabell, Profesores Mercantiles.

Dado en Igualada a 17 de julio de 1986.-El Juez.-El Secretario.-5.804-3 (67957).

## LA CORUÑA

### Edicto

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña y su partido,

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio ejecutivo número 1.106 de 1984, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández Ayaia, contra «Cofri, Sociedad Limitada», don José Manuel Vázquez García, doña Manuela Valcuende Vaquero, doña Manuela Portela González, doña Elena Portas Temprano y don Fernando Vidal Pan, en reclamación de la cantidad de 4.295.648 pesetas, para cobertura de la cual se embargaron los bienes que luego se dirán y se sacan a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de octubre, a las once horas, previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 25 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros. Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y para el caso de que no hubiera licitadores en la primera subasta se sacarán por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración y, en su caso, tercera vez, sin sujeción a tipo. Las cuales habrán de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, respectivamente, a las once horas, los días 10 de noviembre y 4 de diciembre, con iguales condiciones que en la primera.

Los bienes que se sacan a subasta pública son los siguientes:

Finca número 22.873, de una superficie aproximada de unos 1.985 metros cuadrados, en la cual está ubicada una casa tipo chalé, destinada a vivienda unifamiliar, al sitio de Telleiro y Telleiro de Abajo, en la parroquia de Santa Eulalia Lians, municipio de Oleiros. Valorada pericialmente en 9.475.000 pesetas.

Finca número 60.849, piso quinto derecha, alto, tipo H, situado a la izquierda en el rellano de escaleras, de la casa número 58 de la calle Orillamar, haciendo esquina a la travesía de Orillamar, de esta ciudad tiene una superficie útil de 111 metros 5 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Es anejo inseparable de esta vivienda el trastero señalado con el número 7 de los situados en la planta de semisótano del edificio, el cual ocupa una superficie útil aproximada de 20 metros cuadrados. Valorado pericialmente en 6.632.500 pesetas.

Dado en La Coruña a 30 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.-El Secretario.-5.790-3 (67943).

## LERIDA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lérida y su partido, con el número 72/1984, a instancia del Procurador señor Martínez Huguet, en nombre y representación de «Ceba, Sociedad Anónima», contra José Seira Pascual, vecino de Albelda (Huesca), calle Nueva, sin número.

Se sacan a venta en pública subasta por término de veinte días los bienes del demandado que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambía Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en partes;

Segunda subasta: El día 17 de noviembre próximo, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 16 de diciembre próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

La nuda propiedad de una finca de labor, regadío, sita en el término de Albelda, partida Las Vinajas, de superficie 1,898 hectáreas. Linda: Al norte, con camino de Las Vinajas; al este, con Jaime Llovet Llorens; al sur, con camino de Aiguairé, y al oeste, con Pilar Sánchez Buirá.

Inscrita al libro 20 de Albelda, folio 159, finca 2.183 de Tamarite de Liera. R. P.

Valorada la nuda propiedad en 1.536.408 pesetas.

Finca rústica, secano, sita en el término municipal de Albelda, partida de Grallas, de superficie 1.059 metros cuadrados; constituye en el Catastro la parcela 66 del polígono 15.

Inscrita al tomo 303, libro 23, folio 94, finca 2.881, R. P. Tamarite.

Valorada dicha finca en 317.700 pesetas.

Finca urbana, inmueble ubicado en Albelda, calle Nueva, sin número, ocupando un solar de 1.573 metros cuadrados.

Inscrita en el número 3.025, libro 25, tomo 353, folio 37. Se trata de un solar y sobre dicho solar, se halla construido un almacén de una planta que en su parte inferior ubica unas cámaras frigoríficas, y en su parte superior o fachada principal, una vivienda en construcción de dos plantas y buhardilla-estudio.

Valorado todo el conjunto en 38.531.670 pesetas.

Dado en Lérida a 14 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel de la Hera Oca.-El Secretario judicial, Miguel Gil Martín.-15.080-C (67820).

## LINARES

### Edicto

Doña María Josefa Ruiz Marín, Juez de Distrito y, en funciones, Juez de Primera Instancia de Linares y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 49/1981, instados por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Villén García, en reclamación de 3.400.000 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, separada sucesivamente y lotes individuales, los bienes embargados al demandado, señalándose para la primera subasta el día 5 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bienes que se subastan en la primera por el valor de su justiprecio, y en prevención a que no hubiere postores se señala, para la segunda subasta, el día 28 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y se señala igualmente, para la tercera subasta, el día 22 de diciembre, a las trece diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y sin sujeción a tipo. Bienes que se subastan con las siguientes prevenciones:

Primera.-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, pudiendo el demandado librar el remate pagando el principal y costas.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

### Relación de bienes

1. Descripción de bienes embargados, según nota del Registro de la Propiedad, unida a los autos, y valoración de los mismos.

1.1 Local comercial, en planta baja, sin número de gobierno, sito en la Gran Avenida, de esta ciudad, con una superficie total de 200,90

metros cuadrados. Inscrita una catorceava parte en el Registro de la Propiedad con el número de finca 18.580.

Teniendo en cuenta su ubicación, calidad de la edificación y estado de la misma, se estima su valor en venta, y libre de cargas y gravámenes, en 430.500 pesetas.

1.2 Piso para vivienda, en la planta séptima derecha de la casa sin número de la Gran Avenida, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 115,46 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio y cocina con terraza-lavadero. Le es anejo un cuarto trastero situado en la terraza general del edificio señalado con el número 14. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de finca 18.593.

Teniendo en cuenta su ubicación, calidad de la edificación y estado de la misma, se estima su valor en venta, y libre de cargas y gravámenes, en 4.156.560 pesetas.

1.3 Casa marcada con el número 40 de la Fuente del Pizar o barrio de la Fuente del Pizar, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 139,70 metros cuadrados. La superficie total construida es de 291,70 metros cuadrados. Se compone de tres plantas. La baja contiene un local comercial de 77,96 metros cuadrados, y portal general de entrada y escalera para las plantas superiores en 17,64 metros cuadrados, y cada una de las dos plantas altas tiene una vivienda con vestíbulo, cuarto de baño completo, comedor, tres dormitorios, cocina con despensa, cuarto de aseo con ducha y terracilla, con 98,10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de finca 13.761.

Teniendo en cuenta su ubicación, calidad de la edificación y estado de la misma, se estima su valor en venta, y libre de cargas y gravámenes, en 8.245.560 pesetas.

1.4 Solar con fachada principal a la calle Los Tarantos, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 1.437 metros cuadrados. Sobre este solar se ha construido la siguiente finca: Edificación destinada a fines industriales, sita en la calle Los Tarantos de esta ciudad. Ocupa una superficie de 1.437 metros cuadrados. Se compone de sótano y dos plantas elevadas. La planta sótano contiene salón y servicios. La planta baja contiene igualmente otro salón, despacho, archivo, armarios frigoríficos, oficina, cocina y zona de camareros. La planta primera contiene otro salón con sus servicios correspondientes, conservando los mismos linderos del solar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de finca 23.367.

Teniendo en cuenta su ubicación, calidad de la edificación y estado de la misma, se estima su valor en venta, libre de cargas y gravámenes, a 114.960.000 pesetas.

1.5 Solar sito en la Gran Avenida, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 562 metros cuadrados.

Inscrita una décima parte en el Registro de la Propiedad con el número de finca 24.559.

Teniendo en cuenta su ubicación y estado actual del mismo, se estima su valor en venta, y libre de cargas y gravámenes, en 552.000 pesetas.

1.6 Parcela de terreno sita en la Fuente del Pizar, de este término, de 5.505 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de finca 3.808 duplicado.

Huerta de terreno situada en el Arroyo del Pizar, de este término, con una extensión superficial de 29 áreas 2 centiáreas 50 decímetros cuadrados, dentro de la cual existe una casa con planta baja con cocina, patio y cámara.

Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de finca 10.728.

Huerta en el sitio Fuente del Pizar, de este término, con cabida de 74 áreas 40 centiáreas y 59 decímetros cuadrados. Dentro de sus límites existe una casita marcada con el número 40, una noria de 2 metros de largo por un metro de ancho y 8 metros de profundidad, y un cañaveral al lado del arroyo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 5.785.

Ante la imposibilidad de fijar los linderos de las tres fincas citadas en el punto 1.6 se ha procedido a su valoración conjunta aclarando que, de la inspección ocular realizada y de las mediciones que se han llevado a cabo, se hace constar que:

Dentro de la superficie de las fincas aparece:

Una piscina en forma de L, con 40 metros de lado mayor por 14 metros de ancho y 33 metros de lado menor por 16 metros de ancho, oscilando la profundidad entre 1 y 3 metros.

Un sótano edificado, donde se alberga la instalación de depuración y elementos auxiliares, de superficie aproximada de 108 metros cuadrados.

Una edificación destinada a bar, en planta baja, con cubierta de uralita y superficie aproximada de 110 metros cuadrados.

Una edificación, cuya planta superior se destina a escenario y la planta sótano a almacén, con una superficie aproximada por planta de 175 metros cuadrados.

Una edificación, cuya parte superior se destina a solárium y la inferior contiene vestuarios y servicios, con una superficie por planta de 307 metros cuadrados.

Una edificación destinada a bar, en una sola planta, y superficie aproximada de 58,5 metros cuadrados.

Una edificación en una sola planta, destinada a servicios, y superficie aproximada de 40,5 metros cuadrados.

Una edificación destinada a almacenes de una sola planta y 69 metros de longitud por 5 metros de ancho, totalizando 345 metros cuadrados.

Una edificación en planta baja, destinada a oficinas, y con superficie total aproximada de 50 metros cuadrados.

Teniendo en cuenta las edificaciones citadas, superficie total de las fincas y fin al que se destinan, se estima su valor en venta, y libres de cargas y gravámenes, a 98.170.000 pesetas.

2. Valor total de las fincas citadas.—Como resumen de las valoraciones de las fincas citadas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6, el valor total de las mismas se estima en 226.514.620 pesetas.

Dado en Linares a 21 de julio de 1986.—La Juez, María Josefa Ruiz Marín.—El Secretario.—15.102-C (67936).

## MADRID

### Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. 1.672/1984-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Aráez Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Angel Tomo Térrez y su esposa, doña Teresa Prieto Rigol, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

En Fuenlabrada (Madrid). Finca número 49. Calle Finlandia, número 3. Número 49. Vivienda tercera, letra A. Está situado en la planta tercera de la casa número 18 del edificio y dispone de una puerta de acceso, situada en primer lugar a la derecha a partir de la terminación del tramo de escaleras que sube a esta planta. Tiene una extensión superficial construida aproximada de 97 metros cuadrados, con inclusión de elementos comunes. Linda: Por la derecha, entrando, con la fachada sur, el patio número 4 (colindante a la fachada sur del edificio) y el rellano de escalera; por el fondo, con la fachada este del edificio; por la izquierda, con la vivienda letra B de la misma planta y portal, y por el frente, con el patio número 4 (colindante a fachada sur del edificio).

la vivienda letra D de la misma planta y portal y el rellano y hueco de escalera. Consta esta vivienda de vestíbulo, estar-comedor, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Está dotada, además, esta vivienda de una terraza, situada en la fachada este del edificio. Se le asigna una cuota de propiedad en el valor total del inmueble de 0,94 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.446, libro 576, folio 242, finca número 48.045, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 10 de octubre próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sale a subasta esta finca sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, o sea, la cantidad de 172.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.328-C (69277).

### Edicto.—Cedula de emplazamiento

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11, en autos de juicio declaratorio de menor cuantía seguidos con el número 956/1985-Y, a instancia de doña María Juana Horrillo Bermejo, contra los herederos desconocidos e inciertos de doña Salvadora Eulalia María Mainar Infesto, se cita y emplaza a dichos demandados a fin de que en el término de veinte días puedan comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho si les conviniere, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, siguiendo los autos su curso y practicando las demás notificaciones en la forma prevenida por la Ley.

Madrid, 6 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.807-3 (67962).

### Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, número 361/1986, a instancias del Procurador señor Ruiz Martínez Salas, en nombre del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Avelino Pérez, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, sobre pago de 3.920.820 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por el presente se cita de remate a dicha Entidad demandada, a fin de que, dentro del término de nueve días, se oponga a la ejecución despachada; si viere convenirle, personándose en los autos en legal forma, bajo apercibimiento de

ser declarada en rebeldía; igualmente se le hace saber haberse trabado embargo sobre bienes, si resultaren ser de su propiedad, sin previo requerimiento, dado su ignorado paradero: las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de la referida Entidad demandada.

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero de la demandada, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 20 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.819-3 (67974).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante la Secretaría de mi cargo y con el número 401 de 1986-H, se siguen autos sobre juicio universal de quiebra necesaria de doña Saturnina Sanz Verdú y de su sociedad de gananciales, con domicilio en calle Embajadores, número 57, en el cual, por auto de esta fecha, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la indicada señora, así como a la sociedad de gananciales, que en base al Código de Comercio queda obligada a las resultas del ejercicio de la actividad comercial, quedando inhabilitada cualquier administración que sobre dichos bienes pudiera existir, con calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero se retrotraen los efectos de esta declaración a la fecha 4 de diciembre de 1984; requiriéndose a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del patrimonio quebrado, para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeudaren cantidades al patrimonio quebrado que las entreguen al Depositario bajo los apercibimientos legales. Ha sido designado como Comisario don Antonio Sánchez Arjona, y Depositario-Administrador, don Alejandro Moreno Martínez, mayores de edad y de esta vecindad. Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.044 del Código de Comercio.

Y para la debida publicidad y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 9 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—5.812-3 (67967).

★

Por medio del presente se hace público que, por auto de esta fecha dictado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla de dicha capital, en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Iberica de Racionalización Energética, Sociedad Anónima», seguido con el número 1.259/1984, ha sido aprobado cuanto ha lugar en derecho el Convenio propuesto por la Entidad acreedora, «Promoción de Infraestructuras, Sociedad Anónima», el cual fue aceptado por dicha suspensa y votado favorablemente, cuyo Convenio queda a disposición de cuantas personas estén interesadas, pudiendo examinarlo en el referido expediente, en la Secretaría de este Juzgado.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 14 de julio de 1986, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—5.813-3 (67960).

★

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 86/1979, a instancia de la Entidad «Rocío Publicidad, Sociedad Anónima», contra don José Barbero Rodri-

guez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que después se describe, previniéndose a los licitadores:

Para la primera subasta se ha señalado el día 15 de octubre, a las diez horas. Será tipo la tasación que se indica al final de la descripción, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

En prevención de que no haya postor, se señala el día 19 de noviembre, a las diez horas, segunda subasta, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también queda desierta, se celebrará tercera subasta el día 16 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta; y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se hallará con los autos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastante, sin poder exigir otro.

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. 154. Piso primero 12. Tipo B del bloque de viviendas A-I de la Ciudad de los Periodistas, sito en planta primera, sin contar la baja ni la semisótano, con entrada por el portal 3 de dicho bloque. Tiene una superficie de 172 metros cuadrados. Linda, al frente, conrellano de la escalera o acceso y hueco de la misma; derecha, con el piso 11 de esta planta y zona descubierta; izquierda, con el piso 10 de igual planta y zona descubierta, y por el testero, con la misma zona descubierta de la finca total. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 18 de esta capital, al tomo 409, sección primera, folio 61, finca 31.528.

Tasado pericialmente a efectos de subasta en 6.880.000 pesetas.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.089-C (67820).

#### Anuncio judicial

Don Manuel Eloia Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.150/1985 se tramita expediente de dominio seguido a instancia de don Manuel García Vélez, representado por el Procurador señor Alvarez del Valle García, para hacer constar en el correspondiente Registro la mayor cabida y medidas exactas de determinada finca, en forma tal que su descripción sería la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en Madrid, anexo de Vallecas, formada al oeste de la avenida de Circunvalación, que comprende una superficie aproximada de 3.950 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de José Enrique Almazán; sur, con tierras de Saturnino Escobar y Vargas y el Marqués de Canillejas; este, en línea de 36 metros, con el eje de la avenida de la Circunvalación, y al oeste, con otra de los herederos de Nicolasa de la Guardia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al folio 38, libro 790, finca número 66.087, inscripción primera.

Por el presente edicto cito a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en

el plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1986.—El Secretario, Manuel Eloia Somoza.—5.808-3 (67963).

#### Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de secuestro, número 251 de 1984, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra «Constructora Inmobiliaria Santamarca, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 1.940.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de octubre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de noviembre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de diciembre próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Los bienes embargados y que se subastan son:

En Torreledones, avenida Flor de Lis, número 14. Finca séptima de la escritura de préstamo, única de la demanda. Vivienda segunda izquierda, situada en el ala izquierda del edificio, mirando desde la calle a la fachada principal y encima de la planta primera izquierda. Ocupa una superficie aproximada de 110 metros 79 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina con tendedero, baño, aseo, tres dormitorios y estar-comedor con terraza. Se le asigna una cuota en el total valor del inmueble de 18.5293 por 100 y un coeficiente de 3,0610 por 100 en el resto de

zona ajardinada y deportiva comunitaria de la parcela 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.581, libro 51 de Torreledones, folio 51, finca 3.072, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles, se expide el presente en Madrid a 21 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.793-3 (67946).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 1.198/1982, a instancia de «Urbalar, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fuentes Gallango, y en ejecución de sentencia dictada, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 2.160.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de octubre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de noviembre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 30 de diciembre próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación: que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda probarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es:

Vivienda situada en el edificio número 9 de la calle Diego de León, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en su planta primera, y correspondiente al número 2; está formada por vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y tendadero, y sus límites son: Al frente, por donde tiene la entrada, rellano de escalera, patio al que tiene la terraza-tendadero y piso número 3 de la finca; a la derecha, piso número 3 de la finca; a la izquierda, medianería de la finca y patio al que tiene dos huecos, y fondo, calle Valencia de Don Juan, a la que tiene

dos huecos. Ocupa una superficie aproximada de 86,65 metros cuadrados y tiene un coeficiente de participación en el conjunto urbanístico del que forma parte de 1,92 por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles, se expide el presente en Madrid a 22 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.798-3 (67951).

#### Edicto.—Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, con el número 900 de 1986, a instancia de la «Asociación Nacional de Radiodifusión Privada», representada por el Procurador don José Murga Rodríguez, contra otra e ignoradas personas titulares de derecho de autor susceptibles de radiodifusión, sobre que la Sociedad General de Autores de España es inexistente legalmente y otros extremos, por la presente se emplaza a dichos demandados para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en forma, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, de donde podrán retirarlos, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 31 de julio de 1986.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—5.818-3 (67978).

#### Edictos

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.174/1985 V, a instancia de doña María del Pilar Arroba Cabeza, contra don Mateo Matute Pérez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, ha sido suspendida la tercera subasta de la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, señalada en dichos autos para el día 8 de septiembre actual, dada la declaración de inhabilidad de dicho día, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las mismas condiciones acordadas para la subasta que se suspende, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», con fecha 4 de julio del año en curso, y en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha 9 de dicho mes de julio próximo pasado.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.104-C (67938).

★

El ilustrísimo señor don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de Instrucción número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento oral número 149/1985-R, por cheque en descubierto, y siendo desconocido el domicilio de la perjudicada María Angeles Vallina Nava, por el presente se le cita de comparecencia ante este Juzgado a la mayor brevedad posible a fin de notificar embargo de finca.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—14.750-E (67850).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

seguiría seguido en este Juzgado con el número 596/1986-Y, a instancia del Procurador señor Lanchares Larre, en nombre y representación de «Credifim», contra don Antonio Salvador Saiz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 7 de noviembre de 1986, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 25.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 9 de diciembre de 1986, a las once horas, por el tipo de 19.050.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 9 de enero de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 30 por 100 para la primera, y el 50 por 100 para la segunda, del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bien objeto de subasta

Un huerto en Palencia, situado al pago de Valledongo o Valle de las Menjas, de una superficie de 17.424 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palencia al tomo 1.455, libro 192, folio 244, finca 11.592, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente, que firmo en Madrid a 3 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.066-C (67809).

#### MALAGA

#### Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.193/1980, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Felipe Cobeaga Arsuaga y doña Victoria Arsuaga Echevarría y otros, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 31 de octubre próximo, a las once de su mañana; y en prevención de que no hubiese posterior en la misma, se señala para la segunda el día 28 de noviembre, en el mismo lugar y hora, y, por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 23 de diciembre.

#### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la vivienda número 1 de «Villa Cobegag», sita en la calle Maestro Arbós, número 7, barrio de Ategorrieta, de San Sebastián, con una superficie útil de 173,55 metros cuadrados. Ha sido valorada en 8.796.500 pesetas.

Un: dozava parte indivisa de la finca antes descrita, en 1.466.000 pesetas.

Vivienda número 2 de la misma «Villa Cobegag», con una superficie útil de 93,84 metros cuadrados, teniendo un anejo trastero de 17 metros cuadrados. Ha sido valorada en 8.270.000 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-5.799-3 (67952).

★

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado, autos de juicio ejecutivo número 1.377/1984, a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Ashok Bhagnandas Davjanani y doña Trinidad Maldonado, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, de segunda, por término de veinte días en cada supuesto, de bienes embargados en dichos autos, que después se describirán.

Para la primera subasta se ha señalado el día 13 de abril de 1987 y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en caso de no haber postores en esta primera, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 13 de mayo de 1987 y hora de las diez, en el mismo local.

Para tomar parte en las subastas los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo para la primera subasta, que será el valor de la peritación de los bienes, e igual porcentaje del tipo reducido en un 25 por 100 para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del tipo correspondiente a la primera y segunda subastas.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes de que se trata salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y en la Secretaría de este Juzgado se encuentra de manifiesto la certificación de cargas, donde podrán ser examinadas por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

#### Bienes objeto de subasta

1. Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial 303 del conjunto residencial «La Nogalera», en Torremolinos, dedicado a bar, denominado «Snack Bar Amsterdam», valorados en 5.000.000 de pesetas.

2. Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial en el hotel «Aloha Playa», en Benalmádena, valorados en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 31 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-15.093-C (67832).

★

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 316/1984, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Domingo Guerrero Montero y doña Catalina Mateos Macía, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 18 de noviembre próximo, a las once de su mañana; y en prevención de que no hubiese posterior en la misma, se señala para la segunda el día 18 de diciembre, en el mismo lugar y hora, y, por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 20 de enero de 1987.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica, haza de tierra en el término municipal de Cortes de la Frontera, partido de El Colmenar, que formó parte de la llamada «Hazueta», de superficie de 5.337 metros cuadrados. Ha sido valorada pericialmente en 1.601.100 pesetas.

Rústica, haza de tierra en el término municipal de Cortes de la Frontera, partido de El Colmenar, llamada de «Los Olivos», de cabida de 14.600 metros cuadrados. Ha sido valorada en 4.380.000 pesetas.

Dado en Málaga a 31 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-15.092-C (67831).

#### MARBELLA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido, en los autos del procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 320 de 1983, promovidos por la Entidad mercantil «Pescamasa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Luque Jurado, contra don José Antonio Peñalver Martínez, doña Antonia Carrillo Carrillo, don José Teruel López y doña Francisca Pardo Carrillo, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 12.500.000 pesetas de principal, intereses pactados y costas, en garantía de cuyas responsabilidades se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Local comercial en la planta baja del edificio sito en Murcia, calle prolongación de la Alameda de Capuchinos, partido de San Benito, sin distribución interior alguna. Tiene una superficie de 112,18 metros cuadrados; linda: Norte, prolongación de la Alameda de Capuchinos; derecha, oeste, zona ajardinada del edificio; izquierda, este, zaguán y portal de entrada, y espalda, sur, caja de escalera y espacio descubierto del edificio. Se le asigna una cuota del 2,6997 diezmilésimas por 100; inscrita al libro 94 de la sección octava, folio 43, finca número 7.738, inscripción tercera.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la indicada finca, por término de veinte días, fijándose como tipo de la misma cantidad de 14.000.000 de pesetas, que es el precio fijado en la escritura de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en avenida de Mayorazgo, sin número, Palacio de Justicia, señalándose para el acto del remate el día 21 de octubre próximo, hora de las once, y en prevención de que no hubiere postores en la misma, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el día 14 de noviembre próximo, hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado y, por último, para la tercera, en su caso, y sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora que las anteriores se señala el día 10 de diciembre próximo, hora de las once, subastas que se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 14.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se hace constar que en las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, conservándose los pliegos cerrados en Secretaría, que serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas ofrecidas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos.

Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Gonzalo Trujillo Crehuet, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidental del Juzgado número 1 de Marbella y su partido, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Marbella, 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.904-C (67833).

#### MATARO

##### Edictos

Don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró.

Hago saber: Que en el expediente número 0288/1986, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «La Primitiva, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, El Masnou, y dedicada a fabricación de envases de vidrio, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don José Navarro González, don José Manuel Genaro Lecuona Fernández y a la acreedora Moldes Badalona, con un activo de 2.366.755.941 pesetas, y un pasivo de 898.255.485 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9.º, libro el presente en Mataró a 4 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Cobos.—El Secretario.—5.815-3 (67970)

★

Don Salvador Castañeda Bocanegra, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró,

En los autos de quiebra voluntaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 346/1985, de las industrias «Hilaturas Mab», «Tintes Viscolán, Sociedad Anónima», e «Hilaturas Llaudet», y por junta de nombramiento de síndicos celebrada el pasado día 13 de junio de 1985, se ha procedido a nombrar a don Federico Herrero Vidal, con domicilio en Mataró, el cual ha aceptado y jurado el cargo.

Y para que conste y sirva de publicidad en cumplimiento de lo ordenado, libro el presente en Mataró a 12 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Salvador Castañeda Bocanegra.—El Secretario.—5.816-3 (67971).

★

Don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 322/1984, instado por Caja de Ahorros

Layetana contra Ascensión Riba Roca, he acordado celebración de la primera y pública subasta de la finca hipotecada, para el próximo día 30 de octubre, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir: Para la primera finca, número 2.326, 6.572.000 pesetas; para la segunda finca, número 2.313, 2.756.000 pesetas; para la tercera finca, número 2.327, 6.572.000 pesetas, y para la cuarta finca, número 2.312, 2.756.000 pesetas; no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho a tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Asimismo, para el caso de que en la primera subasta no hubiere postor, se acuerda señalar, para que tenga lugar la segunda, el día 24 de noviembre, a las doce treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo de la primera, es decir: Para la primera finca, número 2.326, 4.929.000 pesetas; para la segunda finca, número 2.313, 2.067.000 pesetas; para la tercera finca, número 2.327, 4.929.000 pesetas, y para la cuarta finca, número 2.312, 2.067.000 pesetas. En el caso que para esta segunda subasta tampoco hubieren postores, se señala, para que tenga lugar la tercera, el próximo día 19 de diciembre y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

##### Bienes objeto de la subasta

Primera finca: Urbana, en régimen de propiedad horizontal (2-32), local comercial número 10 de la galería de alimentación de Barcelona, calle Berlín, 39-53, y Numancia, 47-53. Departamento número 32, formado por división de la entidad 2 del edificio números 39-49 de la calle Berlín. De superficie 18,46 metros cuadrados, que linda: Al norte, con pasillo de acceso común; al sur, con vestíbulo del edificio; al este, con local número 11 y el vestíbulo, y al oeste, local número 9. Tiene asignada una cuota respecto al edificio de 0,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.160, libro 47, sección 3.4, folio 103, finca 2.326, inscripción cuarta.

Segunda finca: Urbana, en régimen de propiedad horizontal (2-19), local comercial número 11 de la galería de alimentación en Barcelona, calles Berlín, 39-53, y Numancia, 47-53. Departamento número 19, formando división de la entidad número 2 del edificio números 39-49 de la calle Berlín. De superficie 7,81 metros cuadrados, que linda: Al norte, pasillo de acceso común; al sur, vestíbulo del edificio; al este, local número 12; al oeste, local número 10. Tiene asignada una cuota proporcional con respecto al edificio 0,08 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona en el tomo 2.160, libro 47, sección 5.4, folio 64, finca número 2.313, inscripción cuarta.

Tercera finca: Urbana, en régimen de propiedad horizontal (2-33), local comercial número 9 de la galería de alimentación en Barcelona, calles Berlín, 39-53, y Numancia, 47-53. Departamento número 33, formado por división de la entidad número 2 del edificio números 39-49, en la calle Berlín. De superficie 18,46 metros cuadrados; que linda: Al norte, con pasillo de acceso común; al sur, vestíbulo del edificio; al este, con el local 10, y al oeste, local 8 y vestíbulo del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de

Barcelona en el tomo 2.160, libro 47, sección 5.4, folio 106, finca 2.327, inscripción cuarta.

Cuarta finca: Urbana, en régimen de propiedad horizontal (82-18), local comercial número 12 de la galería de alimentación en Barcelona, calles Berlín, 39-53, y Numancia, 47-53, departamento número 18, formado por división de la entidad número 2 del edificio número 39-49, en la calle Berlín. Tiene una superficie de 7,81 metros cuadrados, que linda: Al norte, pasillo de acceso común; al sur, vestíbulo del edificio; al este, local número 13, y al oeste, con el local número 11. Tiene asignado una cuota respecto al edificio del 0,08 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona en el tomo 2.160, libro 61, sección 5.4, folio 61, finca 2.312, inscripción cuarta.

Mataró, 30 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Cobos.—El Secretario.—7.227-A (67925).

#### MURCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.402/1986, instados por «Cia Financiera Bancaya, Sociedad Anónima», contra Miguel Lozano Navarro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 14 de noviembre de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1986, a las once horas, en el citado local.

##### Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Finca secano, sita en la Diputación de San Cayetano de Torrevieja, término de Pacheco, que tiene una cabida de 11 hectáreas 96 áreas 68 centésimas, equivalentes a 17 fanegas 10 celemines 6 centésimas, dentro de cuyo perímetro existe una casa para morada. Linda, norte, tierras que se adjudican a doña Dolores Lozano Navarro; este, Juan Lozano Navarro, y en parte, con camino de servidumbre que desde el de Las Animas va a la vereda de ganados, cuyo camino divide en parte esta finca y la de Juan Lozano Navarro; y oeste, Salvador Madrid Martínez y Daniel Madrid Martínez, y en parte, Francisco García Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital en el libro 247 de Pacheco, folio 182, finca 16.748, inscripción segunda. Ha sido tasada en la suma de 1.855.000 pesetas.

2. Urbana 40. Piso de vivienda primero, tipo B, de la escalera II del edificio situado en la prolongación de la calle Juan XXIII del término de Pacheco. Ocupa una superficie construida de 118 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, dicha calle; sur o espalda, José Pardo Peñafiel y patio de luces; este o izquierda, entrando, la vivienda tipo B en esta planta y hueco de escalera, y oeste, derecha, la vivienda tipo B en esta planta, de la escalera III. Está inscrita en el mismo Registro a libro 273 de Pacheco, folio 70, finca 18.822, inscripción tercera. Ha sido tasada en la suma de 3.250.000 pesetas.

Importa el valor total de los reseñados bienes la digurada suma de 5.105.000 pesetas.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—15.079-C (67819).

## OVIEDO

### Edictos

Don Manuel Vicente Avelló Casielles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 256/1985 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez Fernández, contra don Julio Alvarez Cabal y doña Soledad Alvarez Brañas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá, cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de octubre, a las diez treinta horas, por segunda vez y término de veinte días, con arreglo a las siguientes

### Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Tercera.—Que el tipo de la subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Finca 2. Vivienda tipo A, de la planta alta primera, de la casa sita en León, a la calle del Padre Risco, sin número, y situada a la izquierda subiendo escalera. Tiene una superficie construida de 110 metros 42 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros 65 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Padre Risco, linda: Frente, vuelo de esa calle, al que tiene una pequeña terraza; derecha, con finca de don Bernardino Marqués Vázquez; izquierda, con vivienda B) de su misma planta, caja de ascensor, rellano y caja de escalera y patio de luces; y fondo, con dichos caja de ascensor y patio de luces y finca de don Bernardino Marqués Vázquez.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen igual a 7 enteros y 39 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de León al tomo 1.669, libro 166, folio 44 vuelto, finca número 13.858, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Para el caso de que esta subasta resultase desierta, se señala tercera para el próximo día 14 de noviembre, a las diez treinta horas, sujetándose a las mismas condiciones que la anterior, a excepción del tipo de la subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Oviedo a 14 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Avelló Casielles.—El Secretario.—15.082-C (67822).

Don Manuel Vicente Avelló Casielles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 563/1985 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora señora Oria Rodríguez, contra don Daniel Lampón Seijo y doña Dolores Herrerueta, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá, cuya subasta tendrá lugar, por segunda vez y término de veinte días, el próximo día 3 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero y no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Tercera.—Que el tipo de la subasta será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera para el próximo día 4 de diciembre, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que la anterior, a excepción del tipo de la subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

### Bien objeto de subasta

Urbana número 30. Piso séptimo anterior izquierda desde la calle, tipo I, del edificio con frentes a la calle General Elorza y Río San Pedro, en Oviedo, que tiene su acceso por el portal número 89 de la calle General Elorza, que consta de diversas dependencias, así como una solana en su fachada principal, y ocupa una superficie de 98 metros y 40 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o norte, con la calle General Elorza; derecha, entrando, con la vivienda tipo J de esta misma planta; izquierda, con bienes de don Antonio Nieto o edificio número 87 de la calle General Elorza, y al fondo, pasillo descanso de la escalera y patio de luces, situado en el lateral izquierdo del edificio, sobre el que tiene luces y vistas. No tiene anejos. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 1 entero 14 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 1.844, libro 1.191, folio 41, finca número 20.220.

Valorada en 5.535.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Avelló Casielles.—7.223-A (67921).

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Juan Catany Mut, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.395/1983, se siguen autos de ejecutivo—otros títulos, a instancia del Procurador

Antonio Obrador Vaquer, en representación de «Fincas Llabrés, Sociedad Anónima», contra Pedro Tous Pericas, Antonia Pericas Castell y Damián Tous Ferretjans, en reclamación de 4.881.493 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Lote 1. Urbana. Número 4 de orden. Vivienda letra A del piso primero, que mide incluido terrazas 114 metros 65 decímetros cuadrados. Linda mirando desde la avenida Nacional, por frente, mediante vuelo de terraza situada en la parte anterior del edificio, con descubierta de la citada avenida. Inscrita al folio 88, tomo 4.040, libro 414 de Palma IV, finca 24.497, inscripción segunda. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote 2. La nuda propiedad de una pieza de tierra, situada en el término de Lluchmayor, denominada «Alincati», pago del mismo nombre, de 4 huertos 7 destres poco más o menos. Inscrita al tomo 1.329, libro 280 de Lluchmayor, folio 198, finca 9.899. Valorada en 100.000 pesetas.

Lote 3. La nuda propiedad de otra pieza de tierra de secano, llamada Son Casas Novas, en el término de este ciudad, de cabida 4 huertos, indivisible por disposición de la Ley. Inscrita al tomo 1.769, libro 342 de Lluchmayor, folio 83, finca número 12.284, inscripción sexta. Valorada en 100.000 pesetas.

Lote 4. La nuda propiedad de otra pieza de secano e indivisible, denominada «Marroig», sita en término de Lluchmayor, de extensión 7 huertos. Inscrita al tomo 1.854, libro 354 de Lluchmayor, folio 213, finca número 12.810, inscripción sexta. Valorada en 25.000 pesetas.

Lote 5. Una cuarta parte indivisa en nuda propiedad de una finca urbana, consistente en una casa y corral número 3 de la calle de Los Angeles, de Lluchmayor—manzana Barceló, de cabida 90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.340, libro 281 de Lluchmayor, folio 190 vuelto, finca número 6.134, inscripción octava. Valorada en 800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Vía Alemania, número 5-3.º, el próximo día 14 de octubre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 14 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1986.—El Juez accidental, Juan Catany Mut.—El Secretario, Fernando Pou.—15.067-C (67810).

#### PAMPLONA

##### Edictos

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 6 de noviembre y 2 de diciembre y 30 de diciembre de 1986, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 761-B/1983, promovidos por Caja de Ahorros de Navarra, contra «Mosaicos Idoate, Sociedad Anónima».

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuará subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

##### Bienes objeto de subasta

Complejo industrial denominado «Mosaicos Idoate», en la calle del Ebro, sin número, de Castejón (Navarra), de una extensión superficial de 7.892 metros cuadrados, que consta de:

A) Una nave a cuatro aguas, de una sola planta, de 1.205 metros cuadrados, situada a la izquierda, entrando, destinada fundamentalmente a almacén, aunque en ella se encuentran dos pulidoras y las oficinas.

B) Una nave situada a continuación de la anterior, con la misma luz, con cubierta de dos aguas, de una planta, con una superficie de 860 metros cuadrados, cuya misión fundamental es alojar la maquinaria para baldosas.

C) Una casa-vivienda, situada a la derecha, entrando, compuesta de planta baja y dos pisos elevados, de 149 metros 52 decímetros cuadrados de extensión.

D) Una nave de 297 metros 52 decímetros cuadrados, situada detrás de la caja, que junto con el techado de fibrocemento forma la «L» de la

esquina, estando destinada a alojar la maquinaria y utensilios empleados en la fabricación de piedra artificial.

E) Un patio de entrada, frente al portalón de acceso de madera, de una extensión de 2.510 metros cuadrados.

F) Una edificación de una planta, de 265 metros cuadrados de 5 por 53 metros, sita al final del patio de entrada, que separa a éste de otro patio posterior de almacenaje de materias primas. Este patio posterior mide 2.385 metros 68 decímetros cuadrados.

El resto de la superficie, hasta la total extensión de 7.892 metros cuadrados, queda destinado a pasos, accesos y patio o terreno descubierto.

Valorado en 22.900.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—15.084-C (67824).

\*

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 5 de noviembre y 2 de diciembre de 1986 y 7 de enero de 1987, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 1.049-A/1984, promovidos por Caja de Ahorros de Navarra, contra «Cerámica Industrial de Falces, Sociedad Limitada», y otros.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor, con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

##### Bien objeto de subasta

Pieza de tierra en término de Espartosa de Falces (Navarra), de 1 hectárea 69 áreas 17 centiáreas, dentro de la cual se encuentra una tejería mecánica, compuesta por los siguientes elementos: Secadero, horno, oficinas y porche, caseta de transformación de energía, caseta de motobomba, edificio almacén, cubierto o almacén; vivienda, almacén junto a la vivienda, secadero artificial, cuya descripción completa se halla relacionada en los autos. Valorada en 15.873.680 pesetas.

Dado en Pamplona a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—15.083-C (67823).

#### SALAMANCA

##### Edicto

El ilustrísimo señor don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que, por resolución de fecha 24 de junio de 1986, se ha sobreesido el expediente de suspensión de pagos número 799/1984, solicitada por don Joaquín Oliva Santamartina y doña Alicia Santamartina Oliva, ambos de esta vecindad, quedando por ello en libertad los acreedores para ejercitar sus acciones en el procedimiento adecuado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Dado en Salamanca a 25 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—5.811-3 (67966).

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Don José Ramón Alonso Mañero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 370/1985, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Procuradora señora Gutiérrez Toral, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Armando Franchy Pérez y doña Ofelia Gómez García, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, y por tercera vez, en su caso, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el bien que al final se expresa, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Se señala para el acto del remate el día 13 de octubre próximo, a las diez horas, para la segunda subasta, y el día 13 de noviembre próximo, a las diez horas, para la tercera subasta, la que habrá de celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, 3-1.º, de esta capital.

##### Finca objeto de subasta

Número 1.—Local para depósito, sito en planta primera de sótano, subsuelo del edificio, sito en esta capital, en calle Pérez de Rozas y Benavides, con frente principal a esta última, donde ostenta los números 23 y 41, por la primera. Mide 195

metros cuadrados, e inscrita al libro 464, folio 150, finca 33.685, inscripción tercera.  
Valorada en 10.948.679 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 1 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero.-El Secretario.-15.091-C (67830).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 198/1986, a instancia de don Andrés Rubens Hernández Acosta, contra don Santiago González Hernández y doña Yolanda Hernández Cabezoza y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas, la primera, y 7.500.000 pesetas, la segunda. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de octubre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de noviembre próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y los admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Plazas de garaje números 17 y 18. Inscritas como finca número 54.987, al folio 15 del libro 834. Vivienda en la planta 6.<sup>a</sup> del edificio sito en la calle Jiménez Díaz, esquina a Blas Cabrera. Inscrita como finca número 55.041, folio 123 del libro 934 de esta capital. Valoradas en la cantidad de 1.500.000 pesetas y 7.500.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 5 de septiembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.237-C (69276).

## TOLOSA

### Edicto

Doña Yolanda Domeño Nieto, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado se tramita, bajo el número 261/1986, expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Aceros de Irura, Sociedad Anónima», con domicilio social en Irura (Guipúzcoa), en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, se ha acordado tener a dicha firma por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, disponiéndose la designación de Interventores, y recayendo tal designación en don Javier Pérez Sorosu, don Iñaki Irure y don Rufino Jaureguiberrri, adoptándose, igualmente, todas las medidas inherentes a tal declaración.

Dado en Tolosa a 18 de julio de 1986.-La Juez, Yolanda Domeño Nieto.-La Secretaria.-5.803-3 (67956).

## VALENCIA

### Edictos

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 953/1985, promovidos por Higinio Recuenco Gómez, en nombre de Rafael Amutio Polo, contra Josefa Emilia González Castellano y Salvador Adelantado Calaforra, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1) Vivienda en Paterna, calle Juan Magal Benzo, 5, puerta 6. Finca 23.029 del Registro de Paterna. Valorada en 1.700.000 pesetas.

2) Casa en Betera, partida de La Conarda. Finca 15.995 del Registro de Paterna. Valorada en 550.000 pesetas.

Se han señalado los días 14 de octubre, 14 de noviembre y 15 de diciembre próximos, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 18 de marzo de 1986.-El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-15.085-C (67825).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 261/1983, promovidos por Germán Camaño Suevos, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Juan Antonio Martí Rodríguez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Rústica en Jávea, partida de La Guardia, que tiene edificada una casa-chalé. Finca 12.711 del Registro de Denia. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 13 de noviembre y 16 de diciembre próximos y 16 de enero de 1987, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera; el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 23 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-5.782-5 (67516).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que los autos del juicio ejecutivo-letas de cambio que se sigue en este Juzgado con el número 773/1982, a instancia del Procurador Higinio Recuenco Gómez, en nombre de «Discos Belter, Sociedad Anónima», contra Francisco Manuel Rius Calvo, Marcelino Gabarda Miragall y la Mercantil Discesa, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 16 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 17 de noviembre próximo, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se subastan

Primer lote. Urbana. Edificio en Valencia, calle Vall de Uxó, 9. Vivienda en primera planta alta, puerta 2; de superficie construida 104 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II, tomo 1.699, folio 69, finca 27.694, inscripciones segunda y tercera. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Segundo lote. Nave industrial situada en Cuart de Poblet, partida de la Cautiva, hoy calle Doctor Fleming, sin número. Ocupa una superficie de 1.260 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 920, libro 110, folio 175, finca 12.544, inscripción cuarta.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 13 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—15.088-C (67828).

★

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 745 de 1982 a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Francisco Dura Alonso y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de octubre de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1 planta 7.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 27 de noviembre de 1986 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1987, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiese o persistiere tal impedimento.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. casa en Godella, partida del Calvario, calle San Bartolomé, 7, de planta baja y corral. Mide 294,50 metros cuadrados. Lindes: Derecha, solar y corral de Francisco Dura; izquierda, tierras de Joaquín Encina; espaldas, corral de Francisco Dura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 284, libro 16, folio 18, finca 1.834, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia, 19 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo.—El Secretario.—15.072-C (67813).

★

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

que se sigue en este Juzgado bajo el número 955 de 1985 a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña María Consuelo Gomis, contra don José Bonilla Márquez y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta, que se dice al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 31 de octubre de 1986 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la Audiencia de este Juzgado del día 5 de diciembre de 1986 y hora de las once de la mañana, y, en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta, se ha señalado el día 8 de enero de 1987, a la misma hora y lugar que las anteriores, para celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días, si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en la planta baja a la izquierda del edificio. Tiene su acceso por el zaguán de la izquierda, puerta número 2 de la escalera. Ocupa 118,58 metros cuadrados y forma parte del edificio en Alcublas, calle Los Martires, sin número de policía. Inscrita hipoteca Registro Villar del Arzobispo, registral 1.647.

Valorada en 540.600 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García Robledo.—El Secretario.—15.076-C (67817).

★

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 515 de 1986 a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, contra don Antonio Calero Suárez y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tér-

mino de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 31 de octubre de 1986 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la Audiencia de este Juzgado del día 9 de diciembre de 1986 y hora de las once de la mañana, y, en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta, se ha señalado el día 12 de enero de 1987, a la misma hora y lugar que las anteriores para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días, si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, situada en término de Siete Aguas (Valencia), partida de La Loma. Se compone de semisótano, destinado a garaje, y planta baja. Superficie, 892 metros cuadrados; construida, 78,88 metros cuadrados. Inscrita la hipotecada en el Registro de Chiva, finca registral 3.793.

Valorada en 3.325.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo.—El Secretario.—15.075-C (67816).

★

El ilustrísimo señor don José Enrique de Motta García-España, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos sobre ejecución de sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal Civil del Distrito de la Sarina de Friburgo (Suiza), de fecha 17 de noviembre de 1977, seguidos en este Juzgado con el número 259/1986 a instancia de don José María Boada Boada, representado por la Procuradora doña Ana María Arias Nieto, contra doña Martha Kolly, en rebeldía de los presentes autos, se ha dictado auto de fecha 18 de junio de 1986, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Dispongo declarar la ejecución civil de la sentencia de fecha 17 de noviembre de 1977 de

divorcio entre don José María Boada Boada y doña Martha Kolly, dictada por el Tribunal Civil del Distrito de la Sarina de Friburgo (Suiza).—Lo acuerda manda y firma el ilustrísimo señor don José Enrique de Motta García-España, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valencia.»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Martha Kolly, en rebeldía, expido y firmo la presente en Valencia a 2 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, José Enrique de Motta García-España.—El Secretario.—5.814-3 (67969).

★

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 235 de 1986, radican autos procedimiento sumario, instados por Caja de Ahorros de Torrente, representada por el Procurador señor Pardo, contra Antonio Serra Carda, vecino de Torrente, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de 5.200.000 pesetas, la finca siguiente:

Casa situada en Chiva, calle Río Segura, sin número, compuesta de planta baja, un piso alto y zona destinada a jardín, la planta baja y el piso alto constituyen una sola vivienda con distribución propia para habitar, y tiene una superficie total de 136 metros 92 decímetros cuadrados (77 metros 62 decímetros, la planta baja, y 59 metros 30 decímetros cuadrados, el piso alto). La zona destinada a jardín ocupa una superficie de 900 metros 38 decímetros cuadrados. El solar de la finca descrita es la parcela 426 del plano particular de la Sociedad urbanizadora «Calicanto», zona de Santo Domingo. Inscrita en tomo 413, libro 123, folio 167, finca 17.764, inscripción tercera. La hipoteca consta en el mismo Registro, tomo 522, libro 156 de Chiva, folio 156, finca 17.764, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta antes expresado, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; los autos y certificado del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, por el tipo del 75 por 100 de la primera, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de noviembre, a las once horas, y finalmente, caso de no existir tampoco postores en la segunda subasta, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre, a las once horas.

Valencia, 17 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo.—El Secretario.—15.074-C (67815).

★

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 196 de 1984 a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Canut Bardina, Consejeros de Publicidad y Ventas, Sociedad Anónima» y otros, se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1 planta 7.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 15 de diciembre próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1987, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Urbana. Vivienda en quinta planta alta, derecha, puerta 9, tipo E, del edificio en Paterna, denominado «L'Armelar III», en el conjunto Terramelar. Tiene una superficie de 154,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.138, libro 232 de Paterna, folio 87, finca 28.992, inscripción segunda.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Lote 2.º urbana. Vivienda en quinta planta alta, puerta 17, tipo A, del edificio en Valencia, calle Pedro Aleixandre, números 53 y 55. Tiene una superficie de 110,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV al tomo 1.346, libro 455 de la Sección Tercera-Ruzafa, folio 55, finca 46.226, inscripción segunda.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote 3.º Urbana. Plantas de sótano en sótano 1.º, destinado a aparcamiento, del edificio en Valencia, calle Pedro Aleixandre, número 53. Tiene una superficie de 840,20 metros cuadrados. Le corresponde una participación indivisa de 3,704 por 100. Es la plaza de aparcamiento número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV al tomo 1.346, libro 455 de la Sección Tercera-Ruzafa, folio 1, finca 46.190, inscripción segunda.

Valorada en 400.000 pesetas.

Valencia, 31 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García-Robledo.—El Secretario.—15.103-C (67937).

#### VALLADOLID

##### Edictos

Don Teófilo Sánchez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid, por licencia de su titular,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.561-A de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto

en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Consuelo Verdugo Regidor, contra bienes hipotecados por don César Peláez Castro y doña Rosa María García Pérez, vecinos de Palencia, sobre reclamación de 5.750.000 pesetas de principal, 2.414.638 pesetas de intereses vencidos y 2.400.000 pesetas calculadas para costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, las fincas objeto de dicha hipoteca, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones que también se indicarán:

#### Fincas objeto de subasta

Nave industrial, que tiene 20 metros de fachada por 33 metros de fondo, lo que hace una superficie cubierta de 660 metros cuadrados. Para acceso y luces tiene una superficie de 198 metros cuadrados en su fachada y 68 metros cuadrados en su fondo, ocupando todo ello, por tanto, una superficie de 936 metros cuadrados. Linda: Frente, camino de Baños a Palencia; derecha entrando, nave de don Daniel Casado Redondo; izquierda, nave señalada con la letra A de don Teodoro Palacios Salas, y fondo, camino de las Obisparias. Inscrita al tomo 2.247, libro 114, folio 118, finca 9.603, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno de 1.700 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, parcela de don Daniel Casado Redondo; al sur, resto de la finca de donde se segregó; al este, camino, y al oeste, camino de Baños. Inscrita al tomo 2.247, libro 114, folio 121, finca 9.604, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

Las anteriores fincas se hallan sitas en el término de Villamuriel de Cerrato (Palencia), al pago del Portazgo.

#### Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, digo, que no cubran referido tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse las fincas en la anterior subasta, se celebrará segunda subasta de las mismas, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora, el día 14 de noviembre próximo, y no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematasen o adjudicases dichas fincas subastadas, se celebrará tercera subasta de las mismas, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana, el día 15 de diciembre próximo, y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Para tomar parte en las anteriores subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de tasación de cada finca.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente edicto hasta la celebración de las subastas, que por el mismo se anuncian, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 28 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez. Teófilo Sánchez García.-El Secretario.-5.792-3 (67945).

★

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 950/1985-B, a instancia de Caja de Ahorros Popular de Valladolid, para la efectividad de un préstamo constituido con garantía hipotecaria, por don Pablo A. Barcenilla y doña María Begoña Pollo García, en el que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describe, para la que se ha señalado el día 11 de noviembre, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.-Que servirá de tipo con la rebaja del 25 por 100, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos, y el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-Señalándose para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 4 de diciembre, a las once horas.

#### Bienes objeto de subasta

Número 10. Vivienda letra D, en planta tercera, con acceso por el portal número seis del edificio que luego se describirá, compuesta de diversas habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 119,62 metros cuadrados, y linda: Al frente, rellanos de la escalera, patio de luces, vivienda letra C de su misma planta, con acceso por el portal número 8; y rellano de la escalera de dicho portal número 8; por la derecha, entrando, patio de luces, rellano de la escalera del portal número 8 y vivienda letra A de su misma planta, con acceso al portal número 8; por la izquierda, patio de luces y vivienda letra 8 de su misma planta y portal, y por el fondo, calle de la Esquila. Le pertenece como anejo la plaza de garaje, sito en el sótano, de superficie construida de 28,17 metros cuadrados, y señalada con el número 16. Forma parte de un edificio en Valladolid, en la calle de La Esquila, números 6 y 8.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 727, libro 322, folio 101, finca 28.913.

Valorado a efectos de subasta en 5.224.950 pesetas.

Valladolid, 29 de julio de 1986.-El Magistrado-Juez. Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-7.228-A (67926).

## ZARAGOZA

### Edictos

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 500-A de 1984, a instancia de la actora «Vidrios Ariño, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandada doña Rosa Llopis Cantons, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante se subroga en las mismas.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 20 de noviembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 18 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 15 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

#### Muebles:

1. Una mesa de despacho metálica con tablero de formica, de cinco cajones, dos de un lado y tres al otro, con tres sillas metálicas, dos de skay negro y una en rojo, más un sillón giratorio con ruedas, en skay negro. Valoramos dicho lote en 10.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir marca «Olivetti», modelo «Línea 90», de 140 espacios 1287078. Valoramos dicha máquina en 25.000 pesetas.

3. Un equipo de música estereofónico compuesto de pletina para cassette, marca «Akai», modelo GXM-10, y amplificador marca «Nec», modelo AUA-7.300-E, con dos bañes marca «Akai». Valoramos dicho equipo en 70.000 pesetas.

4. Restos de una máquina fotográfica antigua de aproximadamente un metro plegada. Valoramos dicho mueble en 50.000 pesetas.

5. Un equipo de sonido, compuesto de magnetófono de plato estrecho, marca «Akai», sin modelo visible, pletina para cassette marca «Nec», modelo 7.300-E, y giradiscos marca «Lenco», con dos bañes sin marca visible. Valoramos dicho equipo en 70.000 pesetas.

6. Cuatro sillones de confección con tablero de anotaciones incorporado, metálicos y tapizados en skay negro. Valoramos dicho lote en 15.000 pesetas.

7. Lote compuesto de tres murales de luna pulida «Cristañola», 6 milímetros por 2,20 de ancho por 7,40 una de ellas, otra por 5,20 y una última de 1,53 de largos, respectivamente, más catorce dobles «Ariglass» de 5 milímetros, y cámara de 12 de distintos anchos y largos. Valoramos dicho lote en 100.000 pesetas.

#### Inmuebles:

8. Local en planta menos uno, de 442 metros cuadrados, con entreplanta de 56 metros cuadrados, que linda: Frente, con subsuelo recayente a

espacio libre: derecha, con subsuelo recayente a Santa María Reina; izquierda, con sala de calderas del edificio y con resto del local número 9 del que se segrega, y espalda, con sótano. Se encuentra dicho inmueble segregado en el departamento número 2 del edificio residencial «Universitas», y se encuentra inscrito en el Registro número 3, tomo 1.939, folio 10, finca 49.764. Valoramos dicho local en 3.000.000 de pesetas.

9. Local en planta baja 0, de 115 metros cuadrados, que linda: Frente, derecha e izquierda, con resto del local de que se segrega, y espalda, con zona de aparcamiento de superficie; pertenece a parte segregada del departamentos número 2 del edificio residencial «Universitas» de esta ciudad. Se encuentra inscrito en el Registro número 3, tomo 1.939, folio 15, fincas 49.721. Valoramos dicho local en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1986.-El Juez.-El Secretario.-15.105-C (67983).

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 123-A de 1986, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandado don Jaime Alcazo Bonet, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deber consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado. Que las cargas anteriores y preferentes, de haberlas, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 20 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 18 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 17 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. Número 1, bis A. Local comercial en la planta baja, de 26 metros cuadrados de superficie y una participación de 2 por 100 en los elementos comunes. Pertenece a la casa número 1 de la calle Ramiro I de Aragón de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.946, folio 153, libro 676, finca 50.045. Valorado en 1.600.000 pesetas.

2. Urbana. Número 1. Local comercial, en planta baja, a la derecha, entrando al portal, de 126 metros cuadrados, y una participación de 11 por 100 en los elementos comunes. Forma parte de la casa número 3 de la calle Ramiro I de Aragón de esta ciudad. Inscrito al tomo 357, libro 7, folio 128 vuelto, finca 9.677. Valorado en 6.250.000 pesetas.

3. Urbana. Número 2. Local comercial en la planta baja, izquierda, entrando por el portal, de 113 metros cuadrados de superficie, y un 10 por 100 de participación en los elementos comunes. Forma parte de la casa número 3 de la calle

Ramiro I de Aragón, de esta ciudad. Inscrito al tomo 357, folio 132, finca 9.679. Valorado en 5.550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—15.106-C (67984).

## JUZGADOS DE DISTRITO

### CACERES

#### Cédula de notificación

En autos de proceso de cognición número 18/1986, promovidos por doña María del Carmen López-Hidalgo Urdiain y cinco más, contra otros y las personas o Entidades desconocidas o inciertas que sean causahabientes de la extinguida «Asociación Política Fuerza Nueva», sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se ha dictado la Sentencia que comprende la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la excepción procesal de falta de legitimación pasiva formulada por la representación de don Juan García Alonso, debo declarar y declaro inadmisibles la demanda contra él planteada, con absolución de instancia y sin hacerse expresa imposición de costas. Al mismo tiempo, estimando la demanda formulada por doña María del Carmen, doña María Cristina, doña María Teresa, doña María José y doña María de los Angeles López-Hidalgo Urdiain y doña María Alegria Cabera Benito, contra cuantas personas o Entidades desconocidas o inciertas sean causahabientes de la extinguida «Asociación Política Fuerza Nueva», debo declarar y declaro haber lugar a ella, y extinguido el contrato de fecha 1 de febrero de 1981, por el que fue cedido a la «Asociación Política Fuerza Nueva», el uso arrendaticio del piso principal de la casa número 1 de la calle de Sergio Sánchez, de Cáceres, y la cochera aneja al mismo con entrada por la calle Gallego, condenando a los demandados en rebeldía a estar y pasar por esta declaración y a desalojar y dejar libre y a disposición de sus propietarias el piso y cochera de dicho contrato, apercibiéndoles de lanzamiento, si así no lo hicieron, con imposición de las demás costas devengadas. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Publíquese en audiencia pública y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma puede interponerse recurso de apelación ante la ilustísima Audiencia Provincial de esta capital que deberá formalizarse por escrito con firma de Letrado, en un plazo que expira dentro de los tres días siguientes al de la última notificación.—Jacinto Riera.—Rubricado. Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a cuantas personas o Entidades desconocidas o inciertas sean causahabientes de la extinguida «Asociación Política Fuerza Nueva», mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», periódico «Hoy», y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Cáceres a 31 de julio de 1986.—El Secretario.—5.820-8 (67975).

### SAN JAVIER

#### Edicto

En virtud de haberse acordado por providencia dictada con esta misma fecha en los autos del juicio de cognición número 19/1986, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Alfonso Pérez Cerdán, en nombre y representación de don Vicente Flores Agúndez, contra los herederos desconocidos de don George Michel Zacher, sobre reclamación de 297.549 pesetas, se emplaza a los demandados para que, en el impro-

rogable plazo de seis días, comparezcan en autos por sí o por legítimo apoderado, a fin de darles traslado de la demanda para que, en el término de tres días, la contesten por escrito y asistidos de Letrado, apercibiéndose de que si no verifican en dicho plazo serán declarados en rebeldía, continuando el procedimiento sin más citarles ni oírles.

Dado en San Javier a 12 de mayo de 1986.—El Juez del Distrito.—El Secretario.—5.801-3 (67054).

## REQUISITORIAS

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Queda sin efecto la requisitoria publicada en este «Boletín Oficial del Estado», relativa al encartado que a continuación se expresa, quien se encuentra a disposición del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la IV Región Militar:

Nombre y apellidos: Víctor José Jiménez Abas.  
Hijo de Ricardo y Josefa.  
Lugar de nacimiento: Riudoms (Tarragona).  
Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1965.  
Documento nacional de identidad número 77.832.653.

Ultimo domicilio conocido: Parcelas Marrase Riudoms.

Está procesado en causa de fecha 12 de abril de 1986.

Instruida por presunto delito de desertión.

Barcelona, 15 de mayo de 1986.—El Juez togado, Rafael Martínez Matamoros.—1.340 (60756).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 122-II-84, instruida contra Juan Pombo Sende por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la plaza de La Coruña al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 4 de julio de 1986.—El Juez togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.341 (60757).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 8-II-84, instruida contra José Ruiz López por desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la plaza de Madrid al haber sido detenido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 22 de mayo de 1986.—El Juez togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.342 (60758).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada con el número 122 en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 20 de mayo de 1985, y la publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria», en fecha 24 de enero de 1985; por la que se interesaba la busca y captura de José Tabares Moreira, hijo de Daniel y Leandra, natural de Santa Catalina, provincia de Pallás (Cabo Verde), nacido el 1 de febrero de

1956, con documento nacional de identidad número 901433860, procesado en la causa número 114 de 1984, por presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya hallado.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de agosto de 1986.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado.—1.460 (65204).

## EDICTOS

### Juzgados militares

Juzgado Militar de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de la Primera Región Militar.

Habiéndose acordado por la autoridad judicial extinguida la acción penal en expediente judicial número 24/1985 seguido contra el mozo Huerta Ruiz, Vicente; deberá comparecer en el término de quince días en este Juzgado (sito en paseo Reina Cristina, número 5, 1.ª planta) al objeto de ser notificado de dicha resolución, y se hace saber que el no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente.

Madrid, 11 de julio de 1986.—El Secretario.—1.282 (59528).

★

Juzgado Militar de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de la Primera Región Militar.

Habiéndose acordado por la autoridad judicial extinguida la acción penal en expediente judicial número 8/1978 seguido contra el mozo R/76-4.º, López Cerdán, Feliciano; deberá comparecer en el término de quince días en este Juzgado (sito en paseo Reina Cristina, número 5, 1.ª planta) al objeto de ser notificado de dicha resolución, y se hace saber que el no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente.

Madrid, 10 de julio de 1986.—El Secretario.—1.281 (59527).

★

Juzgado Militar de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de la Primera Región Militar.

Habiéndose acordado por la autoridad judicial extinguida la acción penal en expediente judicial número 108/1984, seguido contra el mozo González Galán, Carlos; deberá comparecer en el término de quince días en este Juzgado (sito en paseo Reina Cristina, número 5, 1.ª planta) al objeto de ser notificado de dicha resolución, y se hace saber que el no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente.

Madrid, 11 de julio de 1986.—El Secretario.—1.280 (59526).

★

Juzgado Militar de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de la Primera Región Militar.

Habiéndose acordado por la autoridad judicial extinguida la acción penal en expediente judicial número 153/1984, seguido contra el mozo Rueda Alba, Francisco; deberá comparecer en el término de quince días en este Juzgado (sito en paseo Reina Cristina, número 5, 1.ª planta), al objeto de ser notificado de dicha resolución, y se hace saber que el no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente.

Madrid, 14 de julio de 1986.—El Secretario.—1.279 (59525).